

**PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S. A. DE C. V.
(ANTES GRUPO TRIBASA, S.A. DE C.V.)
Y SUBSIDIARIAS**

**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
Y DICTAMEN DE LOS AUDITORES**

2005

**PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C. V.
(ANTES GRUPO TRIBASA, S. A. DE C. V.)
Y SUBSIDIARIAS**

Estados Financieros por los ejercicios terminados el
31 de diciembre del 2005 y 2004

ÍNDICE

	Página
1. Dictamen.	3
2. Estados Financieros	
Estado de Situación Financiera.	5
Estado de Resultados.	6
Estado de Variaciones en el Capital Contable	7
Estado de Cambios en la Situación Financiera.	8
Notas a los Estados Financieros.	9



Solloa, Tello de Meneses y Cia., S.C.

CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS

Alfonso Solloa Junco
Alfredo Solloa García
Luis Javier Solloa Hernández
Francisco Tello de Meneses y C.
Luis Gabriel Sienra Pérez
José Antonio Alija González
Mariano Martínez Correro
L. Miriam Islas Benítez
Victor Guzmán García
Vicente Bustos Fuentes
Arturo Alvarez Crespo
Margarito Angel Rodriguez
Julio Alvarado Ibarra

3

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
PROMOTORA Y OPERADORA DE
INFRAESTRUCTURA, S. A. DE C. V.
(ANTES GRUPO TRIBASA, S.A. DE C. V.)
Y SUBSIDIARIAS**

Hemos examinado los estados de situación financiera consolidados de **PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C. V. (ANTES GRUPO TRIBASA, S. A. DE C. V.) y SUBSIDIARIAS (conjuntamente denominadas "el Grupo")**, al 31 de diciembre de 2005 y 2004, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. Los estados financieros de algunas subsidiarias del Grupo, cuyos activos totales ascienden a \$ 4,981 millones, pasivos por \$ 7,099 millones y su efecto en resultados por utilidades de \$ 319 millones, para el ejercicio de 2005 (cifras consolidadas), fueron dictaminados por otros auditores, y nuestra opinión, en tanto se refiere a dichas subsidiarias, se basa únicamente en el examen de los otros auditores.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.



La Administración del Grupo tiene la política de reflejar en un renglón específico del estado de posición financiera denominado "Derechos de Cobro Fideicomitados (Bursatilizaciones)" y revelar en una Nota (23) a los estados financieros los importes a corto y a largo plazo del pasivo derivado de los instrumentos de deuda emitidos a través de contratos de fideicomisos irrevocables, celebrados entre otros para tal efecto, debido a que ese pasivo se pagará exclusivamente con los ingresos por cuotas de peaje futuros de las carreteras fideicomitadas y consecuentemente no debe afectar el capital de trabajo de los estados financieros consolidados.

En nuestra opinión, basada en nuestros exámenes, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de **PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C. V. (ANTES GRUPO TRIBASA, S. A. DE C. V.) y SUBSIDIARIAS**, al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera consolidada, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Naucalpan, Estado de México a 27 de marzo del 2006.



C.P.C. VICENTE BUSTOS FUENTES
Céd. Prof. No. 972882
SOLLOA, TELLO DE MENESES Y CÍA., S. C.

(ANTES GRUPO TRIBASA, S.A. DE C.V.) Y SUBSIDIARIAS

Estado de Posición Financiera Consolidado por los ejercicios terminados

el 31 de diciembre del 2005 y 2004.

(Miles de pesos constantes al 31 de diciembre de 2005)

	2005	2004
A C T I V O		
Circulante:		
Efectivo	44,365	154,024
Inversiones en Valores	(Nota 6)	(Nota 6)
Fondos en Fideicomisos a Corto Plazo	(Nota 7)	(Nota 7)
Cuentas	(Nota 8)	(Nota 8)
Estimaciones por Cobrar	(Nota 9 y 10)	(Nota 9 y 10)
Impuestos a Favor	(Nota 11)	(Nota 11)
IVA Acreditable Pendiente de Pago		
Deudores Diversos		
Inventarios		
Otros	(Nota 12)	(Nota 12)
Suma	2,271,477	2,350,988
Capital Contable:		
Inversiones en Valores a Largo Plazo	(Nota 6)	(Nota 6)
Fondos en Fideicomiso a Largo Plazo	(Nota 7)	(Nota 7)
Otras Cuentas por Cobrar Largo Plazo	(Nota 9)	(Nota 9)
Suma	1,658,950	827,656
Capital Ganado:		
Resultados Acumulados		
Reserva Legal		
Reserva para Adquisición de Acciones		
De Años Anteriores		
Del Año		
Exceso del Valor Neto de los Activos sobre el Costo de Adquisición		
Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		
Efecto Acumulado de ISR Diferido		
Suma el Interés Mayoritario		
Interés Minoritario		
SUMA EL CAPITAL	10,816,066	10,473,591
SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL	10,816,066	10,473,591
P A S I V O		
A Corto Plazo:		
Préstamos a Corto Plazo	(Nota 19 y 20)	(Nota 19 y 20)
Proveedores		
Impuestos por Pagar	(Nota 21)	(Nota 21)
IVA Traslado Pendiente de Cobro		
Acreedores Diversos	(Nota 22)	(Nota 22)
Otras Cuentas por Pagar	(Nota 23)	(Nota 23)
Suma	660,506	765,145
A Largo Plazo:		
Deuda a Largo Plazo	(Nota 20)	(Nota 20)
Impuesto sobre la Renta Diferido	(Nota 24)	(Nota 24)
Otros Pasivos		
Suma	321,556	246,509
Derechos de Cobro Fideicomitidos (Bursatizaciones)	(Nota 25)	(Nota 25)
Contingencias y Compromisos	(Nota 26)	(Nota 26)
CAPITAL CONTABLE		
Capital Contribuido:		
Capital Social	(Nota 1)	(Nota 1)
Nominal		
Actualización		
Prima en Emisión de Acciones		
Capital Ganado:		
Resultados Acumulados		
Reserva Legal		
Reserva para Adquisición de Acciones		
De Años Anteriores		
Del Año		
Exceso del Valor Neto de los Activos sobre el Costo de Adquisición		
Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		
Efecto Acumulado de ISR Diferido		
Suma el Interés Mayoritario		
Interés Minoritario		
SUMA EL CAPITAL	585,516	437,371
SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL	10,816,066	10,473,591

Las Notas a los Estados Financieros Consolidados adjuntas son parte integrante de este Estado.


 LIC. ALFREDO JORGE GARCIA AVILA
 Representante Legal.

PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
(ANTES GRUPO TRIBASA, S. A. DE C. V.) Y SUBSIDIARIAS
Estado de Resultados Consolidados por los ejercicios terminados
el 31 de diciembre del 2005 y 2004.

(Miles de pesos constantes al 31 de diciembre de 2005)

	2005	2004
Ingresos por:		
Concesiones	2,009,026	1,895,630
Plantas	300,341	322,271
Construcción	270,577	2,153
Suma	<u>2,579,944</u>	<u>2,220,054</u>
Costos de:		
Concesiones	1,015,560	951,867
Plantas	244,565	299,811
Construcción	230,824	1,941
Suma	<u>1,490,949</u>	<u>1,253,619</u>
Utilidad Bruta	<u>1,088,995</u>	<u>966,435</u>
Gastos de Operación:		
Gastos Generales y Administrativos	150,026	192,438
Utilidad de Operación	<u>938,969</u>	<u>773,997</u>
Otros (Ingresos) Gastos, Neto (Notas 28 y 31)	164,314	1,041,466
Otros (Ingresos) Gastos, Neto Derivados del Concurso Mercantil (Nota 32)	0	(1,086,644)
Suma	<u>164,314</u>	<u>(45,178)</u>
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Intereses a Cargo	961,787	1,128,131
Intereses Ganados	(265,768)	(212,533)
Resultado Cambiario, Neto	67,237	(38,061)
Utilidad por Posición Monetaria (Nota 3c)	(182,422)	(438,354)
Suma	<u>580,834</u>	<u>439,183</u>
Participación de los Resultados de Asociadas (Nota 15)	(1,369)	738
Utilidad (Pérdida) por Operaciones Continuas antes de Provisiones e Interés Minoritario	<u>195,190</u>	<u>379,254</u>
Provisión para: (Nota 3n y 21)		
Impuesto Sobre la Renta Diferido	(2,525)	(364,899)
Impuesto Sobre la Renta Corriente	1,352	1,990
Impuesto al Activo	12,254	14,482
Participación en las Utilidades de los Trabajadores	995	1,370
Suma	<u>12,076</u>	<u>(347,057)</u>
Utilidad (Pérdida) por Operaciones Continuas antes de Interés Minoritario	<u>183,114</u>	<u>726,311</u>
(Utilidad) Pérdida por Operaciones Discontinuas (Nota 29)	6,163	(85)
Utilidad (Pérdida) antes de Interés Minoritario	<u>176,951</u>	<u>726,396</u>
Interés Minoritario	6,789	3,352
Utilidad (Pérdida) Neta	<u>170,162</u>	<u>723,044</u>
Utilidad (Pérdida) por Acción	0.45	1.90
Promedio Ponderado de Acciones Suscritas (000's)	380,124	380,124

LIC. ALFREDO JORGE GARCÍA AVILA

Representante Legal.

Las Notas a los Estados Financieros Consolidados adjuntas son parte integrante de este Estado.

PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
(ANTES GRUPO TRIBASA, S.A. DE C.V.) Y SUBSIDIARIAS
Estado de Variaciones en el Capital Contable Consolidado por los ejercicios
terminados el 31 de diciembre del 2005 y 2004.
(Miles de pesos constantes al 31 de diciembre de 2005)

	Capital Social	Prima en Suscripción de Acciones	Reserva Legal	Reserva para Adquisición de Acciones	Utilidades (Pérdidas) Acumuladas De Años Anteriores	Exceso del Valor Neto de los Activos sobre el Costo de Adquisición	Exceso Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable	Efecto Acumulado de ISR Diferido	Interés Minoritario	Total Capital Contable		
Saldos al 31 de Diciembre de 2003	1,905,461	11,460,809	137,730	304,661	(15,651,160)	2,386,845	(13,264,315)	245,594	(1,999,946)	751,404	19,283	(439,319)
(Pérdida) Neta, Acordada en la asamblea General de Accionistas			114,097		2,386,845	(2,386,845)	0					114,097
Utilidad Integral					723,044	723,044			(91,479)	138,825	(7,797)	762,593
Saldos al 31 de Diciembre del 2004	1,905,461	11,460,809	251,827	304,661	(13,264,315)	723,044	(12,541,271)	245,594	(2,091,425)	890,229	11,486	437,371
(Pérdida) Neta, Acordada en la asamblea General de Accionistas					723,044	(723,044)	0					0
Utilidad Integral					170,162	170,162			(22,802)		785	148,145
Saldos al 31 de Diciembre del 2005	1,905,461	11,460,809	251,827	304,661	(12,541,271)	170,162	(12,371,109)	245,594	(2,114,227)	890,229	12,271	585,516

Las Notas a los Estados Financieros Consolidados adjuntos son parte integrante de este Estado


LIC. ALFREDO JORGE GARCÍA AVILA
 Representante Legal.

Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidada por los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2005 y 2004.

(Miles de pesos constantes al 31 de diciembre de 2005)

	2005	2004
OPERACION:		
Utilidad (Pérdida) de Operaciones Continuas	183,114	726,311
Utilidad de Operaciones Discontinuas	(6,163)	85
Utilidad (Pérdida) Neta antes de Interés Minoritario	176,951	726,396
Partidas Aplicadas a Resultados que no Requirieron la Utilización de Recursos:		
- Depreciación	37,970	55,193
- Amortización de Inversión en Concesiones	375,486	324,847
- Amortización de Cargos Diferidos	88,129	87,132
- Provisión de Impuesto sobre la Renta Diferido	(2,525)	(364,899)
- Interés Minoritario	(6,789)	(3,352)
- Pérdida (Utilidad) en la Participación de los Resultados de Asociadas y Asociaciones en Participación	(1,369)	738
Suma	667,853	826,055
Recursos Generados por (Utilizados en):		
Clientes	6,890	99,338
Estimación por Cobrar	(57,512)	27,846
Impuestos a Favor	72,674	(1,291)
Deudores Diversos	24,835	299,312
Inventarios	(11,570)	20,214
Otros Activos	(30,250)	31,496
Proveedores	(42,995)	(57,911)
Impuestos por Pagar	(11,444)	(2,121,884)
Acreedores Diversos y Otras	(82,216)	(1,361,230)
Otras Operaciones Discontinuas de la Operación	16,099	(40,341)
Recursos (Aplicados) Generados en Actividades de Operación	552,364	(2,278,396)
FINANCIAMIENTO:		
Contratación de Préstamos a Corto Plazo y Deuda a Largo Plazo	1,526,434	0
Pago de Préstamos a Corto Plazo y Deuda a Largo Plazo	(1,537,994)	(98,307)
Derechos de Cobro Fideicomitados (Bursatilizados) a Corto y a Largo Plazo	(592,063)	397,585
Pago Anticipado de Cobro Fideicomitados (Bursatilizados) Corto y Largo Plazo	815,985	626,763
Otras Operaciones Discontinuas de Financiamiento	(17,358)	40,341
Recursos Generados por Actividades de Financiamiento	195,004	966,382
INVERSION:		
Adquisición de Maquinaria y Equipo, neto	(28,909)	0
Venta de Activo Fijo	84,718	119,452
Inversión en Concesiones	(134,020)	1,301,697
Bajas Inversiones en Asociadas	85,659	13,668
Incremento (Decremento) del Interés Minoritario	785	(7,797)
Otras Operaciones Discontinuas de Inversión	1,259	0
Recursos Utilizados en Actividades de Inversión	9,492	1,427,020
Aumento (Disminución) de Efectivo e Inversiones Temporales	756,860	115,006
Efectivo e Inversiones Temporales al Principio del Periodo	2,541,447	2,426,441
Efectivo e Inversiones Temporales al Final del Periodo	3,298,307	2,541,447



LIC. ALFREDO JORGE GARCIA AVILA
Representante Legal.

Las Notas a los Estados Financieros Consolidados adjuntas son parte integrante de este Estado.

**PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S. A. DE C. V.
(ANTES GRUPO TRIBASA, S. A. DE C. V.) Y SUBSIDIARIAS**

**Notas a los Estados Financieros Consolidados por los ejercicios terminados
el 31 de diciembre de 2005 y 2004.**

Nota 1. Antecedentes

a) Constitución:

Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A. de C. V., se constituyó en la Ciudad de México, el 29 de diciembre de 1980, según consta en la escritura pública No. 33,150 protocolizada ante la fe del Lic. Luis Carral Notario Público Número 46 de esta capital.

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de diciembre de 2005, se decidió cambiar el nombre de Grupo Tribasa, S.A. de C. V., para adoptar el actual de Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A. de C. V.

b) Objeto Social:

Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. de C. V., (antes Grupo Tribasa, S.A. de C. V.), como compañía controladora y sus subsidiarias "el Grupo", se dedican a actividades relacionadas con la construcción de obras civiles a gran escala, instalaciones industriales y de infraestructura; al mantenimiento y operación de carreteras, puertos y aeropuertos, a la construcción y operación de estacionamientos, plantas tratadoras de aguas residuales y agua potable y a la prestación de servicios de alcantarillado, recolección y barrido de basura, así como al saneamiento público, a través de diversas concesiones otorgadas por el Gobierno Federal y Estatal en México y el extranjero.

c) Capital Social:

Actualmente el capital social histórico se integra por \$ 719,772 representado por 380,123,523 acciones clase I sin derecho a retiro.

Las acciones son comunes, con pleno derecho y voto, sin expresión de valor nominal y de suscripción libre, por lo que podrán ser suscritas o adquiridas por inversionistas mexicanos o extranjeros. La proporción de participación de inversionistas estará sujeta a lo previsto en las disposiciones legales de la materia.

d) Otros Antecedentes:

Como se menciona en la Nota 32, durante los ejercicios 2004 y 2003 Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. de C. V. (antes Grupo Tribasa, S.A. de C. V.), Triturados Basálticos y Derivados, S.A. de C. V. y trece subsidiarias obtuvieron sentencia ejecutoriada respecto a los convenios que realizaron con sus acreedores reconocidos, con lo que se dieron por terminados los procedimientos de concurso mercantil a que estuvieron sujetas las compañías. Como consecuencia de los acuerdos con dichos acreedores se originaron ingresos por condonación que propiciaron una utilidad neta en dichos ejercicios.

El haber concluido el proceso de concurso mercantil con los acuerdos de pago a sus acreedores generó nuevas expectativas de negocio.

Adicionalmente, el grupo ha implementado un estricto programa de control de gastos administrativos, logrando su reducción en algunos conceptos. La administración del Grupo ha continuado con el desarrollo de este programa de reducción de gastos administrativos.

e) Principales Subsidiarias

Las subcontroladoras y sus principales subsidiarias que se incluyen en los estados financieros consolidados, son las que a continuación se detallan:

	Participación al 31 de diciembre de	
	2005	2004
Compañías Constructoras:		
Tribasa Sector Construcción, S. A. de C. V.	100%	100%
Triturados Basálticos y Derivados, S. A. de C. V.	100%	100%
Servicio y Herramienta Tribasa, S. A. de C. V.	100%	100%
Compañías Concesionarias:		
Grupo Concesionario de México, S. A. de C. V.	100%	100%
Promotora y Administradora de Carreteras, S.A. de C. V.	100%	100%
Promotora de Autopistas del Pacífico, S.A. de C. V.	100%	100%
Concesionaria PAC, S.A. de C. V.	100%	100%
Infraestructura Portuaria Mexicana, S.A. de C. V.	100%	100%
Autopista Tenango –Ixtapan de la Sal, S.A. de C. V.	100%	100%
Compañías Proveedoras de Materiales para la Construcción:		
Tribasa Sector Materiales e Insumos de la Construcción, S. A. de C. V.	100%	100%
Grupo Corporativo Interestatal, S. A. de C. V.	100%	100%
Tribasa Construcciones, S. A. de C. V.	100%	100%
Compañías de Bienes Raíces:		
Tribasa Sector Inmobiliario, S. A. de C. V.	100%	100%
Inmobiliaria Tricies, S. A. de C. V.	100%	100%
Compañías Operadoras:		
Operadora de Carreteras, S.A. de C.V.	100%	100%
Opervite, S.A. de C.V.	100%	

Nota 2. Bases de Presentación

a) Unidad Monetaria:

Los estados financieros consolidados y sus notas, se encuentran expresados en pesos mexicanos (miles), mismos en que, de conformidad con las leyes respectivas, se mantienen los registros contables de la Compañía. En estos estados financieros la referencia a \$ corresponde a pesos mexicanos, US \$ a dólares americanos y Ch \$ a pesos chilenos.

b) Bases de Presentación:

Los estados financieros consolidados han sido elaborados de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, los estados financieros se presentan en miles de pesos constantes al 31 de diciembre de 2005 (excepto el número de acciones), de conformidad con el Boletín B-10 “Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera” y sus documentos de adecuaciones, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (IMCP). Las cifras en dólares se presentan en miles de dólares americanos (US \$).

c) Estados Financieros Consolidados:

Aquellas empresas en que la compañía es tenedora de más del 50% del capital social y/o ejerce control sobre las actividades operativas y financieras, están incluidas en los estados financieros consolidados.

Todos los saldos y transacciones entre las compañías que se consolidan han sido eliminados en la consolidación, con excepción de los ingresos, costos y las utilidades brutas de construcción intercompañías y el costo integral de financiamiento capitalizado relacionado con proyectos de concesión. Cabe aclarar que durante el ejercicio de 2005 el Grupo no realizó proyectos u obras de construcción relacionados con proyectos de concesión. Por otro lado, los proyectos de concesión, se rigen principalmente por las disposiciones establecidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y los Ministerios de Obras Públicas de cada uno de los países donde el Grupo tiene concesiones. (Ver nota 14).

Nota 3. Políticas Contables

A continuación se resumen las políticas contables más importantes seguidas por la compañía y que se observaron para la preparación de estos estados financieros consolidados:

a) Estimaciones:

La preparación de los estados financieros consolidados requiere de la elaboración de algunas estimaciones, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, las cuales influyen en los importes registrados de los activos y los pasivos y revelan las contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros y los importes de los ingresos y gastos durante dichos periodos. Los resultados reales podrían variar en comparación con dichas estimaciones.

b) Conversión de Subsidiarias Extranjeras:

La conversión de los estados financieros de subsidiarias ubicadas en el extranjero se realiza conforme a las disposiciones contenidas en el Boletín B-15 "Transacciones en Moneda Extranjera", dicha conversión se efectúa bajo el método de "entidades extranjeras", utilizando los siguientes procedimientos:

- Las subsidiarias en el extranjero utilizan los métodos de reexpresión contenidos en el Boletín B-10 y sus documentos de adecuaciones.
- Los estados financieros de dichas subsidiarias, son reexpresados tomando como base el Índice General de Precios (IGP) que refleje los cambios en el poder adquisitivo de la moneda del país en que se reportan las operaciones.
- Las diferencias en cambios y el resultado por posición monetaria originados por partidas monetarias intercompañías, de corto y largo plazo, no son eliminados y permanecen en el estado de resultados consolidado.
- Una vez reexpresados los estados financieros con los procedimientos antes descritos, los activos y pasivos (monetarios y no monetarios), de la entidad extranjera, son convertidos a moneda nacional, utilizando el tipo de cambio de cierre, a la fecha del balance general. Las partidas de ingresos y gastos de la entidad extranjera, son convertidos al tipo de cambio de cierre del período que se informa.
- Los efectos resultantes en la conversión se reconocen como parte del exceso en la actualización del Capital Contable.

c) Efectos de la Inflación en los Estados Financieros:

Los estados financieros consolidados del Grupo han sido preparados de conformidad con el Boletín B-10, y sus documentos de adecuaciones, emitidos por el IMCP. Este boletín requiere que se actualicen todos los estados financieros que se presentan, a pesos constantes de la fecha del último balance que se haya presentado.

El INPC publicado por el Banco de México respecto a las fechas de los balances generales es como sigue:

Diciembre 31

2005	116.301
2004	112.550

Las partidas que se originan del reconocimiento de los efectos de la inflación financiera son las siguientes:

Resultado por Posición Monetaria.- Representa el efecto que ha producido la inflación sobre los activos y pasivos de un periodo. Este resultado se calcula aplicando a la posición monetaria neta (diferencia entre activos y pasivos monetarios) los factores derivados del INPC o en el caso de las subsidiarias en el extranjero, por el índice de inflación local. Si los pasivos monetarios son mayores a los activos monetarios en un periodo, el resultado es una ganancia, si son menores, el resultado es una pérdida.

Las fluctuaciones cambiarias incluidas en el costo integral de financiamiento son calculadas convirtiendo los activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio (Ver Nota 5).

Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.- Se actualiza utilizando los factores derivados del INPC y puede modificarse en virtud de la aplicación de indización específica para actualizar los activos fijos de origen extranjero de conversión de las subsidiarias y asociadas residentes en el extranjero.

Reexpresión de Activos no Monetarios:

Los inventarios son valuados al precio de la última compra del periodo o al último costo de producción, sin exceder el valor neto de realización.

Los inmuebles, maquinaria y equipo son actualizados en base al INPC, los equipos de procedencia extranjera son reexpresados por indización específica en base a la inflación y a la moneda del país de origen.

Los inmuebles, maquinaria y equipo utilizados durante el año, son depreciados de acuerdo con el método de línea recta o algún otro método similar a éste, excepto por maquinaria y equipo, que es determinada mediante cuotas por hora trabajada, basados en las estimaciones de la Gerencia a los valores reexpresados a la fecha del último balance. La vida útil de los inmuebles, maquinaria y equipo es la siguiente:

	Años
	De – A
Edificios	25 – 50
Maquinaria y equipo de construcción	5 – 10
Equipo de oficina	3 – 10
Equipo de transporte	4 – 6

La amortización de los yacimientos es calculada con base en los metros cúbicos consumidos.

Las inversiones en concesiones son reexpresadas usando el INPC o factor local de inflación desde la fecha en que dichas inversiones fueron hechas basadas en los costos históricos.

Reexpresión del Capital Contable

El capital social y las utilidades retenidas incluyen el efecto de reexpresión, determinado por la aplicación del INPC desde la fecha en que el capital fue aportado y desde el año en que los resultados fueron determinados respectivamente. La reexpresión representa el monto requerido para mantener las aportaciones y los resultados acumulados en pesos constantes al 31 de diciembre de 2005

Estado de Cambios en la Situación Financiera

En base al Boletín B-12, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., se presenta el estado de cambios en la situación financiera a miles de pesos constantes a la fecha del último balance. Dicho Boletín identifica el origen y aplicación de recursos representado por las diferencias entre el inicio y el final de los balances generales a pesos constantes, excluyendo el efecto de la tenencia de activos no monetarios. El Boletín B-12 también prevé que el resultado por posición monetaria y las fluctuaciones cambiarias sean excluidas de las partidas virtuales en la determinación de los recursos generados por las actividades de operación.

d) Inversiones a Corto y Largo Plazo:

Las inversiones a corto y largo plazo consisten en valores bursátiles los cuales son valuados al valor de mercado o de realización, el menor.

e) Deterioro de Activos de Larga Duración

La Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos emitió en 2003, el Boletín C-15, "Deterioro y Valor de los Activos de Larga Duración y su Disposición", cuya aplicación es obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2004.

Este boletín, contiene nuevas reglas para el cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro y su reversión y señala que las entidades deberán determinar la posible pérdida por indicios de deterioro, en activos de larga duración en uso (tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil), a menos que cuenten con evidencias que demuestren en forma contundente que los indicios señalados, son de carácter temporal.

El Grupo de manera sistemática revisa el valor de los activos de larga duración y registra el deterioro que sufran en su caso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros de los mismos pudiera ser no recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra considerando el importe del valor en libros que excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en número de usuarios de las autopistas concesionadas, competencia y otros factores económicos y legales.

f) Inversiones en Compañías Asociadas:

Las inversiones en compañías asociadas en las que el Grupo tiene una inversión permanente igual o menor al 50% y en las cuales no ejerce control respecto de las actividades de operación y financiamiento, se registran por el método de participación, basado en los activos netos de dichas entidades y ajustado por los efectos de la inflación de acuerdo con el Boletín B-10 y sus documentos de adecuaciones.

De conformidad con los principios de contabilidad financiera de los Estados Unidos de Norteamérica "Statement of Financial Accounting Standard", (SFAS) No. 71 "Contabilidad para Efectos de Operaciones Reglamentadas" los ingresos, costos y las utilidades brutas que se deriven de los contratos de construcción con las concesionarias reguladas, subsidiarias y asociadas no se eliminan en la consolidación.

g) Primas de Antigüedad:

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, los empleados del Grupo tienen derecho a primas de antigüedad después de 15 años de servicio o por despido, incapacidad o muerte. El Grupo adoptó los lineamientos establecidos por el Boletín D-3 "Obligaciones Laborales", emitido por el IMCP. Bajo las normas de este Boletín y por medio de cálculos actuariales, se reconocen las obligaciones por beneficios proyectados para determinar el pasivo por primas de antigüedad a la fecha del balance general.

Los empleados que no hayan cumplido los quince años de antigüedad son incluidos en el cálculo de esta obligación, considerando los ajustes necesarios que incluyen la probabilidad de que estos empleados alcanzarán la antigüedad requerida. El costo de los servicios pasados es amortizado con base en el periodo promedio requerido para que los empleados alcancen la edad de retiro. Los gastos y obligaciones por primas de antigüedad no se consideran relevantes. Todo lo anterior, siempre de acuerdo con la Valuación Actuarial realizada por la empresa "Bufete Matemático Actuarial, S. C." al 31 de diciembre de 2005

Los pagos por retiros e indemnizaciones por despido se pagaron conforme se presentaron, y se cargaron a los gastos del ejercicio en que dichos pagos fueron determinados.

h) Exceso del Valor Neto de los Activos sobre el Costo:

El exceso del valor de los activos netos adquiridos sobre el costo que surgió de operaciones anteriores al 1º de enero de 1992, está incluido en el capital contable y no requiere ser amortizado de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, vigentes en esa fecha.

i) Contabilización de los Ingresos por Construcción:

Los estados financieros consolidados han sido preparados tomando en cuenta los ingresos, costos y utilidades estimados a la fecha, de acuerdo con el avance registrado en cada uno de los contratos de construcción. Los ingresos derivados de dichos contratos se reconocen con base en unidades de obra realizada y los precios de contratación están sujetos a cláusulas de incremento de precios. La cantidad de ingresos reconocida no está relacionada necesariamente con las estimaciones facturadas a los diferentes propietarios bajo los términos de los diferentes contratos.

La obra ejecutada aún no estimada a los clientes se incluye en el activo circulante como avances de obra por estimar. Los anticipos de obra recibidos por contratos de construcción se incluyen como un pasivo a corto plazo.

Los costos de los contratos incluyen el material directo, costos de mano de obra y aquellos costos indirectos relacionados con la ejecución del mismo, tales como mano de obra indirecta, materiales, herramientas, reparaciones y depreciación. Los gastos generales y administrativos se cargan a los gastos de operación, según se hayan incurrido. Las provisiones por pérdidas estimadas en contratos aún no terminados son hechas en el periodo en el cual dichas pérdidas son determinadas. Los cambios en las condiciones del trabajo, incluyendo todo aquello que surja de las disposiciones del contrato con respecto a sanciones, multas y liquidaciones finales del mismo, pueden ocasionar ajustes de costos e ingresos y son reconocidos en el periodo en el cual son determinados.

j) Gastos de Mantenimiento y Reparación:

Los gastos de mantenimiento y reparación se registran como costos y gastos en el periodo en que se incurren.

k) Ciclo Operativo:

Los activos y pasivos relacionados con los contratos de construcción se registran como activos circulantes y pasivos circulantes cuando se tenga la certeza de cobrarlos u obligación de pagarlos durante el próximo ejercicio, independientemente que la construcción pueda requerir más de un año.

l) Políticas de Concesión de Carreteras:

La concesión es la licencia por tiempo determinado, otorgada por gobiernos federales, estatales o por algún otro gobierno, para construir, establecer, operar y dar mantenimiento a vías de comunicación. Estas concesiones son otorgadas por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes bajo la legislación Federal y los Ministerios de Obras Públicas de otros países. Los gobiernos de diferentes estados de la República también otorgan concesiones bajo la legislación local para la construcción y operación de carreteras, y estas son generalmente otorgadas con base en el modelo elaborado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y los Ministerios de Obras Públicas de otros países.

Concesiones de Carreteras en México

Una concesionaria de carreteras construye o mejora un acceso vial para después operarlo y darle mantenimiento. Las concesionarias pueden ceder derechos y obligaciones de la concesión, pero únicamente con la aprobación del gobierno. Los términos de la concesión generalmente incluyen el plazo de obra y terminación de la concesión, los trabajos de operación y mantenimiento y las normas bajo las cuales serán realizados y la supervisión del gobierno, los fondos de reserva para mantenimiento, las cuotas que se deban pagar al gobierno y las cuotas de peaje que serán cobradas (incluyendo la escalatoria por inflación). La concesionaria deberá efectuar cualquier reparación que sea necesaria en la carretera durante el periodo de concesión. A cambio de construir, operar, y dar mantenimiento a la carretera de acuerdo con estos términos, la concesionaria tiene el derecho de retener prácticamente todos los ingresos derivados de la operación de la carretera concesionada durante toda la vigencia de la concesión. Al término de la concesión, el derecho de operar la carretera y de recibir los ingresos por peajes será revertido a favor del gobierno. La carretera y las reparaciones para su operación permanecen como propiedad del gobierno durante el plazo de la concesión.

Las concesiones otorgadas antes de mayo de 1993 para carreteras del Grupo proporcionan estimaciones sobre los volúmenes del tráfico por categorías vehiculares. Si los volúmenes de tráfico reales en la carretera son menores a las estimaciones, la concesionaria tendrá el derecho a solicitar una ampliación del plazo de la concesión para permitir la recuperación de su inversión. Las concesiones otorgadas a partir de mayo de 1993 especifican que la recuperación de la inversión incluya la misma tasa interna de retorno estimada al momento de ser otorgada la concesión.

A partir de diciembre de 1993, el término máximo de concesión de una carretera no podrá exceder de 30 años, sin embargo, de acuerdo a los términos de la misma, las concesionarias podrán solicitar una extensión al plazo de la concesión, igual al término original, solicitándolo durante la última quinta parte del plazo de la concesión. Al respecto, la mayoría de las concesiones de carreteras del Grupo incluyen la condición de que si el tráfico real excede al volumen estimado, el término de la concesión podría ser reducido o el concesionario podría pagar una porción de las ganancias de la operación de la carretera al gobierno..

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes tiene derecho a dar por terminada una concesión de carretera federal sin ninguna compensación, antes de la expiración de su término, sobre la ocurrencia de eventos específicos. El gobierno también podría ocupar o expropiar temporalmente todos los activos relacionados con la concesión en caso de guerra, disturbios públicos importantes, amenaza contra la paz interna o por razones del orden económico o público. Aunque en el caso de expropiación legal u ocupación temporal (con excepción de guerra internacional), la ley requiere que el gobierno compense a la concesionaria.

Otras Concesiones de Infraestructura en México

El Grupo tiene inversiones en otras concesiones de infraestructura como mantenimiento y operación de puertos, estacionamientos públicos, así como la construcción. Estas concesiones se rigen de acuerdo con los reglamentos de los gobiernos federales, municipales u otras dependencias gubernamentales según corresponda. Normalmente están estructuradas de tal manera que la concesionaria pueda recuperar su inversión reteniendo el derecho de cobro de cuotas por periodos establecidos en los títulos de concesión respectivos.

Concesiones Carreteras en el Extranjero

El Grupo tiene una carretera concesionada en Ecuador. Esta concesión, se rige bajo los lineamientos establecidos por los organismos responsables de dicho país, y son similares a los mexicanos en el aspecto de retención de los derechos sobre los ingresos de operación de la concesión por un tiempo determinado.

En Ecuador, la concesionaria está obligada a entregar el 15% de la recaudación bruta de los peajes durante todo el periodo de concesión, reteniendo el 85% restante. Las tarifas de peaje se ajustan en base a una fórmula que considera índices de inflación y devaluación. Las tarifas se recalculan semestralmente aplicando la referida fórmula, sobre la tarifa que se encuentre vigente al vencimiento de cada semestre.

m) Registros de las concesiones (Ver Nota 16):

Consolidación de Ingresos y Utilidades de Construcción:

Las actividades del Grupo en el rubro de concesiones, son registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Financiera de los Estados Unidos de Norteamérica, SFAS No. 71, “Contabilidad para Efectos de Operaciones Reglamentadas” y No. 90 “Contabilidad para Empresas Reguladas por Abandono o No Autorización de Costos de Planta”. De conformidad con el SFAS No. 71, las actividades reguladas de concesiones deben satisfacer los siguientes criterios:

- Los ingresos regulados (cuotas por cobrar durante el plazo de la concesión) son establecidos por una entidad externa e independiente, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes u otros organismos gubernamentales.
- Las cuotas por concepto de peaje se determinan para la recuperación de los costos de la concesión.
- Es razonable asumir que tales cuotas pueden ser cobradas.

Los ingresos, costos y utilidades brutas, incluyendo intereses devengados que se deriven de los contratos de construcción con las concesionarias reguladas, subsidiarias y asociadas; reconocidos por las subsidiarias y asociadas constructoras, no se eliminan en la consolidación.

De conformidad con el SFAS No. 90 si fuera probable que parte del costo de la concesión no fuera autorizado y éstos no se pudieran recuperar a través de los peajes futuros estimados, esos costos se considerarían como pérdida.

Capitalización del Costo Integral de Financiamiento (CIF):

De conformidad con los Boletines C-6 y B-10 y sus documentos de adecuaciones y circulares relativas, emitidos por el IMCP, el Grupo capitaliza el costo integral de financiamiento identificado con el pasivo relativo a cada proyecto descontado del porcentaje que, en base al título de concesión, el Grupo financia durante la etapa de construcción.

Amortización de la Inversión en Concesiones:

Concesiones Carreteras.- La inversión en estos tipos de proyectos concesionados, se amortiza de acuerdo con el método de unidades de uso, mediante la aplicación al aforo vehicular ocurrido, de factores de costo determinados con base al valor neto de la inversión reexpresado, entre el aforo vehicular estimado de acuerdo a los años de concesión.

Durante el ejercicio se adquirió una nueva concesionaria, la cual se venía amortizando con un método distinto al utilizado por las concesionarias del Grupo, por lo que a partir de su adquisición se cambió el método para ser congruente con las políticas del Grupo.

- **Otras Concesiones.-** Se amortizan bajo el método de línea recta considerando los plazos de concesión obtenidos por el Grupo.

Bursatilizaciones:

- a) Bursatilizaciones realizadas durante 2005 (Tenango – Ixtapan de la Sal)

En el ejercicio se adquirió una concesionaria y se celebró el contrato de fideicomiso 11027448, cuyo objetivo fue la emisión de certificados bursátiles quirografarios cuya única fuente de pago son los derechos al cobro futuros de las cuotas de peaje que genere la carretera concesionada.

Los certificados se amortizarán en 36 semestres iniciando en octubre de 2006 y concluyendo en octubre de 2022. Asimismo se prevé la posibilidad de amortizaciones anticipadas.

La emisión contará con un fondo de reserva en el que habrá recursos equivalentes a un año de servicio de la deuda (principal e intereses) para el adecuado control de patrimonio del fideicomiso, y deberá permanecer vigente durante el tiempo que dure el fideicomiso.

Asimismo, el fideicomiso cuenta con un fondo de garantía adicional en UDIS, el cual podrá ser transferido al fondo de reserva en caso de que dicho fondo de reserva no cuente con los recursos suficientes.

b) Bursatilizaciones realizadas durante 2004 (Peñón - Texcoco)

Una de las concesionarias del Grupo ha cedido sus derechos de peaje, para lo cual estableció un fideicomiso independiente para realizar una o más emisiones de instrumentos de financiamiento sin aval, el fideicomiso será responsable de la administración de los recursos hasta el pago total de la emisión. Los valores vencen en el 2 de diciembre de 2021 con opción de amortizaciones anticipadas a partir del 23 de junio de 2005.

La fuente de recursos para la amortización del valor de los instrumentos de deuda y el pago de los intereses que se generen, serán cubiertos con los derechos de cobro cedidos (peajes) y que forman parte del patrimonio del fideicomiso.

Las emisiones contarán con un fondo de reserva en el que habrá recursos equivalentes a un año de servicio de la deuda (principal e intereses) para el adecuado control de patrimonio del fideicomiso, y deberá permanecer vigente durante el tiempo que dure el fideicomiso.

c) Bursatilizaciones realizadas durante 2003 (México-Toluca y Ecatepec - Pirámides con Armería - Manzanillo)

El Grupo ha cedido los derechos de cobro a un fideicomiso para la emisión de instrumentos de deuda, respaldados con los ingresos de peaje futuros de las autopistas concesionadas.

El objetivo del fideicomiso, es la emisión de instrumentos de deuda, utiliza las cuotas de peaje, después del pago del IVA, gastos de operación y mantenimiento de las carreteras y del propio fideicomiso, para emplearlas en la creación de una cuenta de reserva en beneficio de los tenedores de los bonos. Una vez que los bonos sean cubiertos, el derecho de recibir los ingresos por peaje de las carreteras durante el tiempo restante de las concesiones, si los hubiera, junto con cualquier remanente de las cuentas de reserva, serán revertidos a favor del Grupo.

La fuente de recursos para la amortización del valor de los instrumentos de deuda y el pago de los intereses que se generen, serán cubiertos con los derechos de cobro cedidos (peajes) y que forman parte del patrimonio de los fideicomisos.

Las emisiones de los instrumentos de deuda, cuentan con una póliza de seguro de garantía, la cuál confiere a los tenedores de los instrumentos de deuda, la garantía del pago del principal e intereses en cada fecha de pago en los términos de la emisión.

Las operaciones provenientes de estas bursatilizaciones, están consolidadas en los estados financieros del Grupo.

n) Impuesto sobre la Renta y Participación de Utilidades a los Trabajadores

El impuesto sobre la renta se reconoce en resultados en el periodo en que se origina el pasivo y/o se realiza el ingreso.

El Grupo aplica las disposiciones del Boletín D-4, "Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad". Bajo este método se reconoce, en principio, un impuesto diferido para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos.

El mismo Boletín señala que solamente se deben reconocer activos por impuestos diferidos cuando exista alta probabilidad de que habrá utilidades gravables futuras suficientes.

De acuerdo con el boletín, el efecto acumulado al 1º de enero de 2000 se registra directamente en el capital contable.

La participación de los trabajadores en las utilidades es una obligación determinada de conformidad con la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

o) Utilidad (Pérdida) Integral:

De acuerdo con el Boletín B-4 "Utilidad Integral", es necesario presentar en un solo renglón los componentes de la utilidad (pérdida) integral en el estado de variaciones en el capital contable.

La utilidad (pérdida) integral es el resultado de la actuación total de la empresa durante el periodo a que corresponden los estados financieros y está representada por la utilidad o (pérdida) neta, más aquellas partidas cuyo efecto en dicho periodo, por disposiciones específicas de algunos otros principios contables, se reflejen directamente en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

Algunos ejemplos de partidas que pudieran formar parte de la utilidad (pérdida) integral, son los cambios en el periodo ocurridos como consecuencia de: exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable (Boletín B-10); Efectos de conversión en moneda extranjera (Boletín B-15) e Impuesto Sobre la Renta diferido que se aplica directamente al capital contable (Boletín D-4).

Por los ejercicios de 2005 y 2004, la utilidad integral presentada en el estado de variaciones en el capital contable se integra por los siguientes conceptos:

Concepto	2005	2004
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	\$ 170,162	\$ 723,044
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	0
Interés Minoritario en el Resultado del Ejercicio	6,789	3,352
Otras Variaciones en el Interés Minoritario	(6,004)	(11,149)
Efecto Acumulado ISR Diferido	0	138,825
Variación en el Ejercicio en el Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	(22,802)	(91,479)
Utilidad (Pérdida) Integral	\$ 148,145	\$ 762,593

p) Utilidad (Pérdida) por Acción:

La utilidad (pérdida) por acción, correspondiente a cada ejercicio, es determinada de conformidad con el Boletín B-14 "Utilidad por acción" emitido por el IMCP, dividiendo el resultado neto de cada uno de los ejercicios, entre el promedio ponderado de acciones en circulación en cada periodo.

Nota 4. Nuevos Pronunciamientos Contables.

Dado el entorno global mundial y las tendencias actuales, en el año 2002 se creó el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (**CINIF**), organismo independiente en su patrimonio y operación integrado por diversas entidades líderes de los sectores público y privado, con el propósito de que sea el organismo encargado de emitir las normas de información financiera aplicables en México.

Con motivo de la creación de este nuevo organismo, el 31 de mayo de 2005 la Comisión de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., le transfirió al CINIF la normatividad contable (boletines y circulares) en materia de Principios de Contabilidad, los cuales continuarán vigentes en tanto no sean modificados, sustituidos o derogados por el CINIF.

Como parte de su labor y congruentemente con la tendencia internacional el CINIF cambió el término “**principio**” por el de “**norma**”, por lo que desaparece la acepción Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (**PCGA**), y establece en su lugar el concepto de Normas de Información Financiera (**NIF**). Este cambio es congruente con las tendencias internacionales utilizadas por el International Accounting Standard Board (**IASB**).

Asimismo, es importante mencionar que los ocho principios básicos de la serie A, los boletines B-1 y B-2 y algunas circulares relacionadas, han sido sustituidos por ocho normas incluidas en la serie NIF A. Además emitió la nueva norma (NIF B-1) denominada “Cambios contables y correcciones de errores”. Por lo que se refiere a los demás principios no han sido modificados, pero se han agrupado dentro de las series NIF B, NIF C, NIF D Y NIF E.

Las disposiciones de las nuevas normas deberán aplicarse a los ejercicios que inicien el 1° de enero de 2006, incluyendo los estados financieros intermedios que en su caso lleguen a prepararse.

Los principales cambios que contienen las NIF, y que se deberán tomar en cuenta en la preparación de los estados financieros son:

1. En la NIF A-7 se incluyen algunas revelaciones adicionales de políticas contables entre las que destacan la naturaleza de las operaciones de la entidad y sus principales actividades, la fecha autorizada para la emisión de los estados financieros, el nombre del funcionario u órgano que autoriza la emisión, los supuestos clave en el caso de estimaciones contables y además se deberán presentar en forma comparativa.
2. La NIF B-1 contiene una modificación muy importante la cual consiste en reconocer los efectos de un cambio en normas particulares en los estados financieros que se presentan, ajustando todos los períodos afectados como si la nueva norma siempre se hubiera aplicado. Anteriormente el efecto acumulado y el efecto del año se reconocía en el resultado del ejercicio.

Nota 5. Posición en Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos por cobrar y por pagar en moneda extranjera se resumen como sigue:

		2005		2004
Dólares Americanos:				
Activos Monetarios	US \$	45,868	US \$	15,802
Pasivos Monetarios		<u>(1,587)</u>		<u>(7,489)</u>
Posición Neta en Dólares	US \$	<u>44,281</u>	US \$	<u>8,313</u>
Equivalente en Pesos Mexicanos	\$	<u>470,579</u>	\$	<u>92,696</u>

Los tipos de cambio utilizados para valuar los saldos en moneda extranjera a moneda nacional fueron de \$ 10.6271 y \$ 11.151 respectivamente, al 31 de diciembre de 2005 y 2004. A la fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio vigente ascendía a \$ 10.9435 pesos por dólar.

		2005		2004
Pesos Chilenos:				
Activos Monetarios	Ch \$	1,813,919	Ch \$	2,676,855
Pasivos Monetarios		<u>(1,281,243)</u>		<u>(5,201,980)</u>
Posición Neta en Ch \$	Ch \$	<u>532,676</u>	Ch \$	<u>(2,525,125)</u>
Equivalente Pesos Mexicanos	\$	<u>11,045</u>	\$	<u>(50,502)</u>

Los tipos de cambio al 31 de diciembre de 2005 y 2004 fueron \$ 0.0207 y \$ 0.0200 por Ch \$ 1.00 respectivamente. A la fecha de emisión de los estados financieros el tipo de cambio vigente fue \$ 0.0205 por peso chileno.

Los activos incluidos en el balance general, cuyo costo por indización específica fue determinado en moneda extranjera se analizan como sigue:

		2005		2004
Propiedades, Planta y Equipo	US \$	<u>14,583</u>	US \$	<u>17,393</u>
Equivalente en Pesos Mexicanos	\$	<u>154,973</u>	\$	<u>193,949</u>

Las operaciones concertadas por la empresa en moneda extranjera, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004 que excluyen compras de activo fijo, se resumen como sigue:

Ingresos		2005		2004	
Asistencia y asesoría técnica	US	\$	0	US	\$ 208
Intereses			<u>2</u>		<u>5</u>
	US	\$	<u><u>2</u></u>	US	\$ <u><u>213</u></u>
Egresos					
Compras	US	\$	3,529	US	\$ 1,606
Pago de Intereses			0		62
Comisiones sobre Préstamo			<u>14</u>		<u>0</u>
	US	\$	<u><u>3,543</u></u>	US	\$ <u><u>1,668</u></u>

Nota 6. Inversiones en Valores.

Se integra como sigue:

	2005		2004	
Inter Financial Services, Ltd. Portafolio de Inversiones	\$	0	\$	29,004
BBVA, BANCOMER, S.A. CETES Portafolio de Inversiones		30,850 417,532		0 52,929
GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V. Portafolio de Inversiones		449,389		0
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Inversiones en Acciones		4,707		4,864
Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Portafolio de Inversiones Instrumentos de Deuda L.P.		33,161 63,430		0 0
GBM INTERNATIONAL INC. Portafolio de Inversiones Instrumentos de Deuda L.P.		103,638 301,950		733,766 0
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. Portafolio de Inversiones		0		3,525
Otras		5,264		726
Suma Inversiones en Valores	\$	<u>1,409,921</u>	\$	<u>824,814</u>
Menos:				
Instrumentos de Deuda a Largo Plazo		365,380		0
Inversiones en Valores a Corto Plazo		<u>1,044,541</u>		<u>824,814</u>

Nota 7. Fondos de Fideicomiso a Corto y Largo Plazo. Ver Notas 25 y 32.

Esta cuenta está integrada de la siguiente manera:

	2005	2004
Fondo de Garantía Retenido por el Fideicomiso Bancomer F/24057 para hacer frente a posibles contingencias y reclamos de los tenedores de los CPO's redimidos anticipadamente. \$	0	\$ 51,036
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No.528290 denominado en pesos mexicanos celebrado por Triturados Basálticos y Derivados, S.A. de C. V. con Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C. cuya finalidad es el pago a cada uno de los acreedores reconocidos en virtud de la sentencia definitiva del concurso mercantil	48,467	50,707
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No.528280 denominado en pesos mexicanos celebrado por Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A. de C.V. (antes Grupo Tribasa, S.A. de C.V.), con Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C. cuya finalidad es el pago a cada uno de los acreedores reconocidos en virtud de la sentencia definitiva del concurso mercantil	19,898	19,993
Fideicomisos Irrevocables de Administración y Fuente de Pago 10251 y 10252, celebrado por PACSA con Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C., en el cual por mandato se crea un fondo de reserva para pagos al I. M. S. S., Infonavit y diversos pasivos.	8,152	5,832

	2005	2004
Fideicomiso 10250 celebrado por Promotora y Administradora de Carreteras, S.A. de C. V. (PACSA), con la finalidad de llevar a cabo la Emisión de Certificados Bursátiles Preferentes y Subordinados, con base en los derechos de cobro de la concesión de la autopista México-Toluca. Las aplicaciones patrimoniales se destinarán principalmente al pago de impuestos de PACSA y liquidaciones del concurso mercantil de Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A. de C.V. (antes Grupo Tribasa, S.A. de C.V.)	1,164,451	842,787
Fideicomiso 10237 Celebrado por PACSA, y Promotora de Autopistas del Pacífico, S.A. de C. V. (PAPSA), con la finalidad de llevar a cabo la Emisión de Certificados Bursátiles relativos a la concesión las carreteras Ecatepec – Pirámides y Armería – Manzanillo. Las aplicaciones patrimoniales se destinarán principalmente al pago de liquidaciones de concurso mercantil del Grupo.	433,190	418,191
Fideicomiso 1344 con Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, celebrado con Concesionaria Pac, S.A. de C. V., con la finalidad de llevar a cabo la Emisión de Certificados Bursátiles, con base en los derechos de cobro de la concesión de la autopista Peñón – Texcoco.	\$ 222,856	\$ 350,174

	2005	2004
Fideicomiso F/1403 de Triturados Basálticos y Derivados, S.A. de C.V., con Banco Inbursa con el objeto de administrar los derechos de cobro del contrato de obra celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social.	24,196	0
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 11027448 de 30 de octubre 2005 celebrado por Autopisa Tenango – Ixtapan de la Sal, S.A. de C.V., Tribasa Sector Construcción, S.A. de CV. y Triciesa, S.A. de C.V. con Scotiabank Inverlat con objeto de llevar a cabo una o más emisiones de certificados bursátiles con base en los derechos de cobro de la autopista Tenango Ixtapan de la Sal	93,403	
Otros Fideicomisos	39,437	41,422
Total Fondos en Fideicomiso	\$ <u>2,054,050</u>	\$ <u>1,780,142</u>
Menos:		
Porción Circulante Fondos en Fideicomiso	564,539	748,524
Fondos de peajes para pagos de Derechos de Cobro Fideicomitidos Ver Nota 25	<u>210,029</u>	<u>217,533</u>
Fondos en Fideicomiso a Largo Plazo	\$ <u>1,279,482</u>	\$ <u>814,085</u>

Nota 8. Clientes.

	2005	2004
Cientes por Ventas de Materiales y Servicios	\$ 195,225	\$ 198,621
Reserva de Cuentas Incobrables	<u>(13,057)</u>	<u>(9,563)</u>
Saldo al 31 de diciembre	\$ <u>182,168</u>	\$ <u>189,058</u>

Nota 9. Estimaciones por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo.

Al 31 de diciembre las cuentas por cobrar se integran de la siguiente manera:

	2005	2004
Estimaciones por Cobrar	\$ 395,200	\$ 432,970
Avance de Obra por Autorizar	561	157
Cuentas por Cobrar (1)	14,098	13,571
Reserva de Cuentas Incobrables	(333,793)	(428,144)
	\$ 76,066	\$ 18,554
Menos:		
Vencimiento a Corto Plazo	61,968	4,983
Vencimiento a Largo Plazo	\$ 14,098	\$ 13,571

- (1) El saldo de \$ 14,098 (\$13,571 en 2004) está integrado principalmente por la cuenta por cobrar a Constructora Vinci, S.A. fusionante de Groupe GTM, S.A., por la reserva de usufructo a que tiene derecho Tribasa Cono Sur, S.A., según contrato de compraventa de la nuda propiedad de 1775 acciones de Concesionaria Autopista del Bosque, S.A., a Constructora Vinci, S.A., en US \$ 9,387 y cuyo cobro se llevará a cabo en el año 2020.

Para determinar el valor de la cuenta por cobrar se decidió determinar el valor presente de la cuenta al cierre del ejercicio, tomando una tasa de descuento del 15%. Adicionalmente se establece que dicho importe puede reducirse si la compradora realiza aportaciones adicionales, además existe una cláusula en que dicha compradora se reserva el derecho de cancelar en cualquier momento la operación. Cabe mencionar que el comprador sí ha realizado aportaciones adicionales.

El valor presente al 31 de diciembre de es de \$ 14,098 (US \$ 1,326).

Nota 10. Proyectos de Construcción (Backlog) no Auditados

A continuación se muestran los proyectos de construcción ya contratados y que representan el valor aproximado de los contratos al cierre de los ejercicios terminados al 31 de diciembre:

	2005	2004
Saldo al 1º de enero	\$ 234,856	\$ 0
Actualización del saldo inicial	7,828	0
	<u>\$ 242,684</u>	<u>\$ 0</u>
Nuevos contratos y ajustes	52,054	244,837
	<u>\$ 294,738</u>	<u>\$ 0</u>
Menos:		
Ingresos por Construcción	270,577	2,153
Saldo al 31 de diciembre	<u>\$ 24,161</u>	<u>\$ 242,684</u>

Nota 11. Impuestos a Favor.

	2005	2004
I. V. A. Acreditable	\$ 31,269	\$ 39,799
Impuesto al Activo a Favor	16,989	24,043
Impuesto Sobre la Renta a Favor	35,468	71,882
Otros Impuestos a Favor	4,849	13,227
Suma	<u>\$ 88,575</u>	<u>\$ 148,951</u>
I.V.A. Acreditable Chile	\$ 17,189	\$ 29,264
Otros Impuestos a Favor Chile	0	223
Suma	<u>\$ 17,189</u>	<u>\$ 29,487</u>
Total de Impuestos a Favor	<u>\$ 105,764</u>	<u>\$ 178,438</u>

Nota 12. Otros Activos Circulantes

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

	2005	2004
Cuentas y Documentos por Cobrar	52,979	56,885
Funcionarios y Empleados	552	333
Pagos Anticipados	9,609	8,539
Otras Cuentas por Cobrar	12,892	5,660
	<u>\$ 76,032</u>	<u>\$ 71,417</u>

Nota 13. Inmuebles, Maquinaria y Equipo

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

	2005	2004
Yacimientos	\$ 123,432	\$ 127,545
Edificios	237,590	143,643
Maquinaria y Equipo de Construcción	843,055	1,028,643
Equipo de Transporte	94,998	147,749
Mobiliario y Equipo de Oficina	<u>129,408</u>	<u>129,332</u>
	\$ 1,428,483	\$ 1,576,912
Menos:		
Depreciación Acumulada	<u>922,970</u>	<u>979,337</u>
	\$ 505,513	597,575
Terrenos	<u>556,710</u>	<u>613,479</u>
	<u>\$ 1,062,223</u>	<u>\$ 1,211,054</u>

La explotación de los yacimientos depende de la autorización y renovaciones anuales que se obtengan por parte de las autoridades correspondientes. La administración considera que el Grupo no tendrá problema alguno en obtener dicha autorización anual.

Los gastos de depreciación por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004 ascendieron a \$ 37,970 y \$ 55,193, respectivamente.

Nota 14. Ingresos y Utilidad Bruta con Contratos de Construcción con Concesionarias

Con base en el SFAS No. 71, los ingresos y la utilidad bruta derivada de los contratos de construcción con concesionarias consolidadas del Grupo y con concesionarias asociadas en las que el Grupo tiene interés minoritario no se eliminan en la consolidación. Por los ejercicios de 2005 y 2004 no hubo este tipo de operaciones.

Nota 15. Inversión en Compañías Asociadas.

Al 31 de diciembre, las inversiones del Grupo en compañías asociadas se integran como sigue:

Entidad	Porcentaje de Participación		Saldo de inversión	
	2005	2004	2005	2004
Grupo Concesionario Metropolitano, S.A. de C. V.	50%	50%	\$ 1	\$ 1
Sociedad Concesionaria Autopista del Bosque, S. A.	0.9%	9%	9,148	8,162
Otras (1)			<u>3,375</u>	<u>88,651</u>
			<u>\$ 12,524</u>	<u>\$ 96,814</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, estas inversiones a largo plazo, fueron valuadas a valor de mercado, e incluyen en 2004 \$ 67,028, de Grupo Financiero Interacciones, empresa hasta ese año relacionada (Ver Nota 28).

El resumen de la información financiera de las principales compañías asociadas consideradas para el método de participación al 31 de diciembre, es el siguiente:

	2005	2004
Activos Circulantes	\$ 3,370,944	\$ 557,438
Otros Activos	1,516,303	4,182,196
	<u>\$ 4,887,247</u>	<u>\$ 4,739,634</u>
Menos:		
Pasivos Circulantes	129,223	198,980
Pasivos a Largo Plazo	3,367,198	3,177,785
Activos netos	<u>\$ 1,390,826</u>	<u>\$ 1,362,869</u>
Ingresos	\$ 104,154	\$ 350,518
Utilidad Bruta	\$ 81,636	\$ 66,591
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	<u>\$ 76,025</u>	<u>\$ 48,002</u>

Participación del Grupo en:

Resultado del Ejercicio	\$ <u>1,369</u>	\$ <u>(738)</u>
Activos Netos	\$ 166,324	\$ 243,272
(menos)		
Reserva por Deterioro del Valor de Mercado de las Acciones	153,800	146,458
Activos Netos después de reserva	<u>\$ 12,524</u>	<u>\$ 96,814</u>

Dentro de las inversiones en compañías asociadas, que el Grupo mantiene al 31 de diciembre, se encuentran las siguientes:

a) Tren Elevado

El Grupo mantiene una inversión del 50% en Grupo Concesionario Metropolitano, S. A. de C. V., con el propósito de construir, operar y explotar comercialmente el servicio público de transporte de pasajeros de la Línea del Tren Eléctrico preferentemente elevado entre el D. F. y el Estado de México. La construcción de la Línea del Tren Elevado aún no se ha iniciado por causas ajenas al Grupo y la concesión vence en el 2013. En relación con este proyecto, el Grupo no ha reconocido ingreso alguno. Por lo tanto, la recuperación del saldo de la inversión, está sujeta a la realización y operación del proyecto.

Asimismo, cabe mencionar que dada la incertidumbre de la realización del proyecto de Grupo Concesionario Metropolitano, S.A. de C.V., el Grupo tiene registrada una reserva por deterioro de la inversión realizada en dicha compañía.

b) Concesionaria Autopista del Bosque, S.A.

La concesión para la construcción y operación de la autopista Chillan-Cullipulli, fue otorgada por el Gobierno Chileno en octubre de 1997, y el Grupo es propietario del 0.9% de la misma. El término de la concesión es de 22 años y expira en 2018, la construcción de este proyecto inició a finales de 1998.

c) Conproca

El Grupo tiene una inversión del 10% en Conproca, S. A. de C. V. Esta empresa obtuvo un importante contrato de construcción industrial con Petróleos Mexicanos, el cual incluye la construcción de diversos oleoductos entre los estados de Tabasco y Nuevo León y entre las ciudades de Madero y Cadereyta, así como el diseño y construcción de diez nuevas refinerías dentro de las instalaciones de Petróleos Mexicanos, ubicadas en la ciudad de Cadereyta en el estado de Nuevo León. Las acciones del Grupo en esta Compañía se encuentran avalando deuda a largo plazo emitida por Conproca, S. A. de C. V., durante 1998.

Nota 16. Resumen de Concesiones

Al 31 de diciembre, la participación del Grupo en los proyectos de concesión se analiza de la siguiente manera:

Concesiones Carreteras en México:

Concesionaria/ Concesión	Expiración de la Concesión	Fecha de Apertura	Porcentaje de Participación		Saldo de la Inversión al 31 de diciembre	
			2004	2004	2004	2004
Carreteras Bursatilizadas:						
Promotora y Administradora de Carreteras, S. A. de C. V. ("PACSA")						
Ecatepec – Pirámides	2011	Dic. 1991	100%	100%	\$ 871,657	\$ 973,094
México – Toluca	2013	Oct. 1990	100%	100%	619,295	777,639
Promotora de Autopistas del Pacífico, S.A. de C. V.						
Armería – Manzanillo	2020	Dic. 1991	100%	100%	676,113	734,295
Concesionaria PAC, S. A. de C. V.						
Peñón- Texcoco	2023	Abr. 1994	100%	100%	665,719	692,781
Autopista Tenango Ixtapan de la Sal, S.A. de C.V.	2026	Abr 1995	100%	0%	309,784	0
Subtotal 1					\$ 3,142,568	\$ 3,177,809

Carreteras No Bursatilizadas:

Promotora de Autopistas del Pacífico, S.A. de C. V. ("PAPSA")						
Libramiento Manzanillo	Entregada a la SCT Feb 2006	Oct. 1994	100%	100%	\$ 467,566	\$ 476,253
Concemex, S. A. de C. V.						
Atlixco San Marcos	2036	May 1995	100%	100%	661,123	840,314
Subtotal 2					\$ 1,128,689	\$ 1,316,567

Concesiones Carreteras en el Extranjero:

Concesionaria/ Concesión	Expiración de la Concesión	Fecha de Apertura	Porcentaje de Participación		Saldo de la Inversión al 31 de diciembre	
			2004	2004	2004	2004
Tribasacolis, C A.						
General Rumiñahui (Ecuador)	2009	Dic. 1994	70%	70%	\$ 65,574	\$ 76,860
Subtotal 3					\$ 65,574	\$ 76,860

Otras Concesiones en México:

Triturados Basálticos y Derivados, S. A. de C. V. (TBD)							
Estacionamiento Centro Nacional de las Artes CENART"							
2005	May 1995	100%	100%	\$	78,357	\$	83,375
Recolección de Residuos Sólidos De Cancún, Q. R.							
2014	Mar 1994	100%	100%		16,262		17,916
Otras					88,805		89,194
Subtotal 4				\$	183,424	\$	190,485
Saldo de Inversión en Concesiones				\$	4,520,255	\$	4,761,721

Nota 17. Inversión en Concesiones

Las inversiones que el Grupo ha efectuado en concesiones al 31 de diciembre, son las siguientes:

	2005	2004
Proyectos Terminados y en Operación:	\$ 4,520,255	\$ 4,761,721
Valor Residual de las Concesiones Bursatilizadas	0	0
	\$ 4,520,255	\$ 4,761,721
Proyectos en Construcción:		
Costo de Construcción	0	0
Costo Integral de Financiamiento Capitalizado	0	0
	0	0
Saldo al 31 de diciembre	\$ 4,520,255	\$ 4,761,721

El costo y la amortización acumulada de proyectos terminados y en operación son los siguientes:

	2005	2004
Proyectos Terminados y en Operación	\$ 10,511,638	\$ 10,364,335
Menos:		
Amortización Acumulada	5,991,383	5,602,614
Valor Neto	\$ 4,520,255	\$ 4,761,721
Menos:		
Proyectos Amortizados, como Resultado de las Bursatilizaciones y Reestructura de Deuda (en 1996)	0	0
Saldo al 31 de diciembre	\$ 4,520,255	\$ 4,761,721

El valor neto corresponde al total de la inversión en las concesiones como si no se hubieran bursatilizado. El efecto de la amortización cargada a los resultados fue de \$ 375,486 y \$ 324,847 en 2005 y 2004 respectivamente.

La información relativa a las carreteras concesionadas en México, no bursatilizadas es como sigue:

a) Libramiento Manzanillo. **Ver Nota 32.**

El libramiento Manzanillo en el estado de Colima, es una carretera de 19 kilómetros de longitud que conecta la carretera Armería-Manzanillo a una carretera federal paralela a la costa del pacífico. Esta concesión fue obtenida como un addendum a la concesión de la carretera Armería-Manzanillo otorgada a PAPSA en mayo de 1994 y su construcción fue terminada en octubre de ese mismo año. El plazo de concesión es de 21 años y termina en el año 2015.

b) Atlixco – San Marcos. **Ver Nota 32.**

Concesión otorgada a Concemex, S. A. de C. V. por 30 años a partir del 29 de mayo de 1995, para la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de la autopista Atlixco – San Marcos Acteopan la cual por diversos motivos estaba suspendida.

Con el objeto de terminar la construcción de la autopista y aprovechar las obras realizadas, así como frenar el deterioro de las mismas el Gobierno del Estado de Puebla y Concemex, el 4 de diciembre de 2001 celebraron un acuerdo que modificó y adicionó la concesión original y su acuerdo modificadorio de fecha 10 de junio de 1997.

Los puntos más importantes de la modificación son los siguientes:

1. Se estableció que el Gobierno de Puebla realizaría las aportaciones necesarias para la rehabilitación y puesta en operación de la autopista, así como para su operación y mantenimiento mayor y rutinario.
2. Una vez iniciada la operación de la carretera el producto de las cuotas de peaje servirían para pagar las aportaciones monetarias realizadas por el Gobierno de Puebla.
3. Se modificó el inicio de la vigencia de la concesión para que los 30 años de duración se contarán a partir de la fecha en que el Gobierno de Puebla recupere la integridad de las aportaciones que realice más la inflación calculada anualmente al momento del pago.

4. Constitución de un fideicomiso.

En cumplimiento del acuerdo modificadorio antes mencionado, el 18 de diciembre de 2001 Concemex, S. A. de C.V. y el Gobierno de Puebla acordaron constituir un fideicomiso irrevocable de administración, garantía y fuente de pago en GE CAPITAL BANK, Institución de Banca Múltiple GE Grupo Financiero identificado con el número F/415.

El patrimonio del fideicomiso se formó con una aportación inicial del Gobierno de Puebla de \$ 3 millones de pesos para la rehabilitación de la carretera mencionada y por los derechos de cobro de Concemex, S.A. de C.V. sobre las cuotas de peaje, incluyendo cualquier compensación o indemnización. El patrimonio del fideicomiso además de utilizarse para la rehabilitación citada, también serviría para su mantenimiento mayor y rutinario y a la vez pagar al Gobierno de Puebla las cantidades aportadas para su construcción, rehabilitación y puesta en marcha de la carretera más la inflación calculada anualmente.

La operación de la carretera se inició el 2 de diciembre de 2003 a través de la operadora designada por el Gobierno de Puebla.

Durante el ejercicio 2003 mediante convenio de acreedores en el proceso de concurso mercantil, y en su carácter de obligada solidaria Concemex, S.A. de C. V. convino entregar en dación en pago a Afianzadora Insurgentes la concesión. Sin embargo, la formalización de la dación quedó pendiente en virtud de que existían algunas condiciones suspensivas.

A este respecto el 25 de noviembre de 2004, Concemex, .S.A. de C. V. celebró convenio con Afianzadora Insurgentes, S.A. de C. V., con el objeto de pagar el adeudo y cancelar el acuerdo de dación en pago mencionado en el párrafo anterior. En el convenio se acordó un pago total de \$ 170 millones de pesos en los siguientes términos:

- a) 20 millones de pesos al momento de celebrarse el acuerdo.
- b) 90 millones de pesos a más tardar el 31 de diciembre de 2004, mediante transferencia de fondos.

- c) 60 millones de pesos convertidos a unidades de inversión, y pagaderos única y exclusivamente con los recursos líquidos que Central de Abastos Naucalpan, S.A. de C. V. (fusionante de Infraestructura y Caminos del Sur, S.A. de C. V.) obtenga de los derechos fideicomisarios, en los siguientes porcentajes: 1) un importe equivalente a un porcentaje no mayor del 31.25% de cualesquiera de los que tenga derecho a recibir como fideicomisario en segundo lugar del contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago de fecha 24 de septiembre de 2003 y 2) el porcentaje se incrementará al 80% en caso de venta del 50% del inmueble que integra el patrimonio del fideicomiso y siempre que a dicha fecha no se hubiera cubierto al menos el 50% de los 60 millones mencionados en este inciso.

El contrato de fideicomiso a que se refiere el inciso anterior fue celebrado entre Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, como Fideicomitente A, Aseguradora Interacciones, S.A., Grupo Financiero Interacciones como fideicomitente B, Afianzadora Insurgentes, S.A. de C. V., como fideicomitente C, Central de Abastos Naucalpan, S.A. de C. V. (fusionante de Infraestructura y Caminos del Sur, S.A. de C. V.) como fideicomitente D y Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel, División Fiduciaria, como fiduciario.

Al cierre del ejercicio solamente se tiene la siguiente carretera concesionada en el extranjero:

Autopista General Rumiñahui (Ecuador)

El Grupo tiene una participación del 80% en la concesionaria y el 20% restante es propiedad de Constructora del Litoral, S. A., que es una constructora Ecuatoriana. El periodo de concesión es de 15 años y concluye en 2009. En diciembre de 1994, la concesionaria comenzó la operación de los cuatro carriles de la carretera, que en total tienen una extensión de 11.6 kilómetros e inició la construcción de otros dos carriles de 7 kilómetros. La construcción se terminó en 1995.

La integración de otras concesiones en México, se presenta a continuación:

a) Estacionamiento Centro Nacional de las Artes

Concesión otorgada a Triturados Basálticos y Derivados, S. A. de C. V., el 17 de noviembre de 1994 para la construcción, equipamiento, explotación y operación del estacionamiento del Centro Nacional de las Artes, en la Ciudad de México con duración de 10 años. Esta concesión empezó a operar el 3 de mayo de 1995.

Al acercarse el vencimiento de la concesión y en virtud de que el Grupo no había recuperado la inversión en la concesión mencionada en el párrafo anterior y pese a diversas cartas dirigidas al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), fiduciario en el “Fideicomiso para Apoyar la Construcción del Centro Nacional de las Artes” en las que se mencionaba el estatus de la recuperación de la concesión.

El Grupo al no obtener respuesta de las cartas antes referidas, el 23 de junio de 2005 inició una demanda en contra de Banobras, por incumpliendo al no haber dado cumplimiento a las obligaciones que contrajo en el contrato de Financiamiento de los Proyectos Arquitectónicos y Ejecutivo y la Construcción y Equipamiento del Edificio de Estacionamiento del Centro Nacional de las Artes, así como su Administración, Operación Comercial y Mantenimiento.

La demanda incluye entre otros, la recuperación de la inversión, intereses comerciales, pago de servicios, costas y gastos del juicio.

Cabe mencionar que el Grupo actualmente sigue operando el Edificio del estacionamiento, debido a que lo retuvo en prenda consistente en la guarda y custodia de los derechos prendados de administración, operación comercial y mantenimiento del edificio en cuestión.

b) Recolección de Basura de Cancún. **Ver Nota 32.**

Concesión otorgada a Triturados Basálticos y Derivados, S. A. de C. V., el 15 de marzo de 1994 para el servicio público municipal en Cancún, Quintana Roo, de barrido, recolección, transporte y depósito final de basura y residuos sólidos, con una vigencia de 20 años.

c) Administración y Mantenimiento del Puerto de Altamira

Concesión otorgada a Infraestructura Portuaria Mexicana, S. A. de C. V., para la operación, mantenimiento, aprovechamiento y explotación durante un plazo de 20 años de la Terminal Portuaria de usos Múltiples del Puerto de Altamira, en el Estado de Tamaulipas.

d) Otras Concesiones

Dentro del rubro de otras concesiones se encuentra registrado el contrato de fecha 4 de diciembre de 1996, celebrado entre Mexicana de Gestión de Agua, S.A. de C. V. (MGA) y el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Sanamiento de Navojoa, Sonora, para la prestación por parte de MGA de servicios de operación, conservación y mantenimiento de agua potable, del sistema de alcantarillado y del sistema de saneamiento.

Nota 18. Otros Activos Diferidos

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

	2005	2004
Depósitos en Garantía	\$ 13,556	\$ 5,069
Cargos Diferidos	191,972	176,017
Gastos de Emisión Certificados Bursátiles	773,363	724,772
Amortización Acumulada	(170,519)	(94,420)
Gastos de Instalación (Neto)	25,378	24,150
Crédito Mercantil	4,271	0
Otros Activos	5,183	8,784
Saldo al 31 de diciembre	\$ <u>843,204</u>	\$ <u>844,372</u>

Nota 19. Préstamos a Corto Plazo

La deuda a corto plazo al 31 de diciembre, se integra como sigue:

<u>En 2005</u>	Moneda Origen	Importe en Moneda extranjera	Tipo de Cambio	Saldo en Moneda Nacional
<u>Moneda Extranjera:</u>				
Tribasacolisa, C. A.				
Banco Pichincha C. A.	US \$	150	10.6271	\$ 1,594
Total Deuda a Corto Plazo				\$ <u>1,594</u>

<u>En 2004</u>	Moneda Origen	Importe en Moneda extranjera	Tipo de Cambio	Saldo en Moneda Nacional
<u>Moneda Extranjera:</u>				
Tribasacolisa, C. A.				
Banco Pichincha C. A.	US \$	359	11.151	\$ 4,143
Total Deuda a Corto Plazo				\$ <u>4,143</u>

Nota 20. Deuda a Largo Plazo

La deuda a largo plazo al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2005	2004
Dólares Americanos:		
Crédito contratado en Ecuador con el Banco Pichincha, C. A. a una tasa de interés promedio del 11.80% anual.	\$ 0	\$ 9,011
Total Deuda a Largo Plazo	\$ <u>0</u>	\$ <u>9,011</u>
Menos:		
Deuda a largo plazo reclasificada como Porción circulante (1)	\$ 0	\$ 0
Porción a Largo Plazo	\$ <u>0</u>	\$ <u>9,011</u>

(1) Esta reclasificación refleja los derechos que tienen los acreedores del Grupo a anticipar el cobro de sus respectivos préstamos.

Nota 21. Impuestos por Pagar

El saldo se integra como sigue:

CONCEPTO	2005	2004
Impuesto Sobre la Renta	\$ 115	\$ 1,298
I. M. P. A. C.	3,966	7,899
I. V. A. por Pagar	20,759	28,378
I:V:A. Retenido	553	0
Retención a Honorarios	376	1,320
Otras Retenciones	1,728	3,075

Impuesto Retenido al Extranjero	11	2,212
I. S. P. T.	1,487	2,067
Convenios Federales	0	0
I. M. S. S.	1,484	2,512
Convenio I. M. S. S.	0	0
5% INFONAVIT	677	1,167
INFONAVIT Retenciones	94	109
Convenio INFONAVIT	0	0
S. A. R. y Cesantía y Vejez	5,397	4,255
Impuesto Local y Estatal	951	7,387
Crédito al Salario	1,121	0
Otros Impuestos del Extranjero	651	6,686
Actualización	2,683	12,286
Saldo al 31 de diciembre	\$ <u>42,053</u>	\$ <u>80,651</u>

Nota 22. Acreedores Diversos

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

	2005	2004
Acreedores Reconocidos	\$ 111,727	\$ 132,854
Mextrac, S.A. de C.V.	40,644	44,519
Central de Abastos de Naucalpan, S.A. de C.V.	41,501	87,833
Otros Acreedores	49,887	45,703
Saldo al 31 de diciembre	\$ <u>243,759</u>	\$ <u>310,909</u>

El saldo con acreedores reconocidos están convenidos e incluidos en las sentencias definitivas de los concursos mercantiles a que se refiere la Nota 1. El efectivo para el pago de dichos pasivos se encuentra disponible en los fideicomisos constituidos para tal efecto. (Ver Nota 7).

Nota 23. Otras Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

	2004	2004
Anticipos de Clientes	\$ 13,901	\$ 13,140
Intereses por Pagar	6	8
Provisiones	77,321	42,442
Reservas	28,280	31,837
Otros Pasivos	3,993	16,575
Saldo al 31 de diciembre	\$ <u>123,501</u>	\$ <u>104,002</u>

Nota 24. Provisiones de Impuestos e Impuestos Sobre la Renta Diferido

Las provisiones para el impuesto sobre la renta diferido correspondiente a los ejercicios de 2005 y 2004, ascendió a \$ (2,525) y \$ (364,899), respectivamente.

Al 31 de diciembre el pasivo por ISR diferido ascendió a \$ 314,872 y \$ 227,819, respectivamente. Asimismo el activo por ISR diferido en 2005 es de \$447,423 y en 2004 por la cantidad de \$380,986.

El impuesto diferido a nivel consolidado, que se presenta en los estados financieros, se determinó por la suma de los impuestos diferidos determinados en cada una de las compañías que se consolidan.

Los estados financieros de algunas subsidiarias Chilenas, incluían activos por impuestos diferidos, los cuales no se incluyeron en los estados financieros del Grupo, debido a que no se tiene evidencia suficiente y razonable de su posible recuperación.

Los impuestos diferidos se generan principalmente en la capitalización de intereses en algunos proyectos de construcción (principalmente en carreteras en concesión), el saldo al primero de enero de 2000 se registró directamente en el capital contable.

Por otro parte, es importante hacer notar que el Grupo, tiene reservado un monto importante de impuesto sobre la renta diferido, derivado de pérdidas fiscales por amortizar.

La administración de la compañía decidió no registrar dicho impuesto, en virtud de que no obstante las expectativas de negocio generadas con la salida del concurso mercantil a que se hace referencia en la Nota 1, a la fecha no se tiene la plena certeza de la materialización en utilidades futuras de las estrategias de negocio que el Grupo está realizando.

Consecuentemente el registro ocurrirá conforme los nuevos negocios se vayan concretando y exista una alta probabilidad de que habrá utilidades futuras suficientes.

El 23 de diciembre de 1992, la SHCP otorgó al Grupo la autorización para consolidar para efectos fiscales su resultado fiscal a partir del 1º de enero de 1993.

Con oficio de fecha 11 de junio de 2003, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, notificó a Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A. de C.V. (antes Grupo Tribasa, S.A. de C.V.) y a todas sus compañías controladas, de su salida del régimen de consolidación fiscal a partir del ejercicio de 2000, por lo que a partir de esa fecha sus controladas deberán de cumplir con sus obligaciones fiscales en forma individual, adicionalmente Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A. de C.V. (antes Grupo Tribasa, S.A. de C.V.), debería cubrir los impuestos originados por la desconsolidación fiscal.

El 23 de julio de 2003, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió el oficio de liquidación en donde determina el impuesto a cargo de Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A. de C.V. (antes Grupo Tribasa, S.A. de C.V.), con motivo de la desconsolidación fiscal, posteriormente en el mes de diciembre de 2003, fue realizado el pago de dicho impuesto por Promotora y Administradora de Carreteras, S. A. de C. V., empresa subsidiaria que previamente había tomado la responsabilidad solidaria respecto de los adeudos fiscales a cargo de Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A. de C.V. (antes Grupo Tribasa, S.A. de C.V.). El adeudo fiscal antes señalado quedo comprendido en el convenio de acreedores del concurso mercantil descrito en la Nota 32.

Nota 25. Derechos de Cobro Fideicomitidos (Bursatilizaciones).

Los derechos de cobro cedidos representan el pasivo que se debe liquidar por las emisiones de los certificados bursátiles a que se refieren los fideicomisos que se detallan y que será cubierto con los derechos de cobro futuros cedidos de las autopistas concesionadas a PAPSA, PACSA, Concesionaria Pac, S.A. de C. V. y Autopista Tenango Ixtapan de la Sal, S.A. de C.V.

Para efectos de presentación se reclasificaron las porciones a corto y a largo plazo de las emisiones de los certificados bursátiles y los intereses por pagar devengados pendientes de pago, disminuidos con los remanentes en efectivo de los ingresos por peajes de las carreteras fideicomitidas, con el objeto de separar del capital de trabajo los efectos de estas operaciones.

En 2005:

La integración de los fideicomisos es la siguiente:

<u>Fideicomiso</u> <u>Emisor</u>	<u>Valor</u> <u>UDI'S</u>	<u>Miles de</u> <u>Pesos</u>	<u>Características</u>
a) INBURSA 1344		\$ 1,844,439	Oferta pública de 18,500,000 certificados bursátiles con valor nominal de Cien pesos 00/100 M. N. cada uno, amortizable en 33 pagos semestrales y con vencimiento el 02 de diciembre de 2021. La tasa de interés es variable por lo que se contratará una cobertura que limite las variaciones de la tasa hasta un máximo de 13%.
b) Scotiabank 11027448	194,981,200	709,250	Oferta pública de 1,949,812 certificados bursátiles con valor nominal de 100 UIDS cada uno, amortizable en 33 pagos semestrales a partir del segundo vencimiento de intereses y con vencimiento el 04 de octubre de 2022. La tasa de interés es del 6.75% anual sobre el saldo insoluto.
c) BANCOMEXT 10237	514,816,555	1,872,659	Oferta pública de 590,385,200 Unidades de Inversión mediante la emisión de 5,903,852 certificados bursátiles con valor nominal de 100 UDI's cada uno, con vencimiento en el año 2015, amortizables semestralmente a partir del 18 de noviembre de 2003 a una tasa fija del 4.95% anual.
d) BANCOMEXT 10250	932,060,566	3,390,400	Oferta pública de 1,093,967,800 unidades de inversión mediante la emisión de 10,939,678 certificados bursátiles preferentes con valor nominal de 100 UDI's cada uno, con vencimiento en el año 2013 amortizables semestralmente a partir del 31 de enero de 2004 a una tasa fija del 4.5% anual.
	364,655,900	1,326,448	Oferta pública de 364,655,900 unidades de inversión mediante la emisión de 3,646,559 certificados bursátiles subordinados con valor nominal de 100 UDI's cada uno, con vencimiento en el año 2013, amortizables semestralmente a partir del 31 de enero de 2005 a una tasa fija del 8.85% anual.

Total Emisiones a 2005	\$ <u>9,143,196</u>
Porción Circulante de Derechos de Cobro Fideicomitidos	528,143
Total a Largo Plazo	\$ <u>8,615,053</u>

El resumen de las cuentas reclasificadas al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>IMPORTE</u>
Porción Circulante Derechos de Cobro Fideicomitidos	\$ 528,143
Intereses por Pagar Devengados Pendientes de Pago	315,321
Remanente Ingresos por Peaje Ver Nota 7	<u>(210,029)</u>
Importe Neto a Corto Plazo	\$ 633,435
Vencimientos a Largo Plazo Derechos de Cobro Fideicomitidos	<u>8,615,053</u>
Importe Presentado en el Estado de Posición Financiera	\$ <u>9,248,488</u>

Los vencimientos de los Certificados Bursátiles por pagar a largo plazo son:

<u>Año</u>	<u>Monto</u>
2007	618,412
2008	752,283
2009	842,647
2010	934,638
Años posteriores	<u>5,467,073</u>
Total	<u>8,615,053</u>

En 2004:

La integración de los fideicomisos es la siguiente:

<u>Fideicomiso</u> <u>Emisor</u>	<u>Valor</u> <u>UDI'S</u>	<u>Miles de</u> <u>Pesos</u>	<u>Características</u>
c) INBURSA 1344	\$ 1,911,656		Oferta pública de 18,500,000 certificados bursátiles con valor nominal de Cien pesos 00/100 M. N. cada uno, amortizable en 33 pagos semestrales y con vencimiento el 02 de diciembre de 2021. La tasa de interés es variable por lo que se contratará

			una cobertura que limite las variaciones de la tasa hasta un máximo de 13%.
b) BANCOMEXT 10237	563,227,481	2,057,199	Oferta pública de 590,385,200 Unidades de Inversión mediante la emisión de 5,903,852 certificados bursátiles con valor nominal de 100 UDI's cada uno, con vencimiento en el año 2015, amortizables semestralmente a partir del 18 de noviembre de 2003 a una tasa fija del 4.95% anual.
c) BANCOMEXT 10250	1,015,202,118	3,708,045	Oferta pública de 1,093,967,800 unidades de inversión mediante la emisión de 10,939,678 certificados bursátiles preferentes con valor nominal de 100 UDI's cada uno, con vencimiento en el año 2013 amortizables semestralmente a partir del 31 de enero de 2004 a una tasa fija del 4.5% anual.
	364,655,900	1,331,912	Oferta pública de 364,655,900 unidades de inversión mediante la emisión de 3,646,559 certificados bursátiles subordinados con valor nominal de 100 UDI's cada uno, con vencimiento en el año 2013, amortizables semestralmente a partir del 31 de enero de 2005 a una tasa fija del 8.85% anual.
Total Emisiones a 2004	\$	<u>9,008,812</u>	
Porción Circulante de Derechos de Cobro Fideicomitidos		562,357	
Total a Largo Plazo	\$	<u><u>8,446,455</u></u>	

El resumen de las cuentas reclasificadas al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>IMPORTE</u>
Porción Circulante Derechos de Cobro Fideicomitidos	\$ 562,357
Intereses por Pagar Devengados Pendientes de Pago	233,287
Remanente Ingresos por Peaje Ver Nota 7	<u>(217,533)</u>
Importe Neto a Corto Plazo	\$ 578,111
Vencimientos a Largo Plazo Derechos de Cobro Fideicomitidos	<u>8,446,455</u>
Importe Presentado en el Estado de Posición Financiera	\$ <u><u>9,024,566</u></u>

A continuación se detallan los aspectos más relevantes de los fideicomisos celebrados durante el ejercicio:

- a) El 03 de octubre de 2005 Autopista Tenango-Ixtapa de la Sal, S.A. de C. V., Tribasa Sector Construcción, S.A. de C.V. y Tricies, S.A. de C.V., celebraron un convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso Original y un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago con Scotiabank Inversa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, División Fiduciaria, mediante la afectación en fideicomiso y transmisión al Fiduciario de la titularidad de los derechos al cobro, así como todas las cuotas presentes y futuras que pudiera tener derecho a cobrar o recibir en relación con la carretera de cuota, los derechos de indemnización y todos los demás activos del fideicomiso original, con el objeto de realizar una colocación de certificados bursátiles quirografarios que por su naturaleza no cuentan con ninguna garantía.
- b) Con fecha 17 de diciembre de 2004 Concesionaria Pac, S.A. de C. V., celebró un contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago con Banco Inbursa, S.A., mediante la afectación en fideicomiso y transmisión al Fiduciario de la titularidad de los derechos al cobro, así como todas las cuotas presentes y futuras que pudiera tener derecho a cobrar o recibir en relación con la carretera de cuota, con el objeto de realizar una colocación de certificados bursátiles quirografarios que por su naturaleza no cuentan con ninguna garantía. La celebración de dicho fideicomiso quedo sujeto al pago de los certificados de participación ordinarios del contrato de fideicomiso 1008 que se tenía celebrado con Banca Interacciones, y cuyo vencimiento sería en el año 2009, pero que sin embargo, permitía realizar prepagos, por lo que la concesionaria ejerció dicha opción.
- c) Con fecha 29 de mayo de 2003, se celebró el Contrato de Fideicomiso irrevocable número F/10237 para la emisión de Certificados Bursátiles (ARMEC 03U) que otorga por declaración unilateral de voluntad Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C. Institución de Banca de Desarrollo (BANCOMEXT). Dicho contrato fue celebrado por Promotora de Autopistas del Pacífico, S.A. de C. V. (PAPSA) y Promotora y Administradora de Carreteras, S.A. de C. V. (PACSA), titulares de los derechos de las concesiones de las autopistas Ecatepec – Pirámides y Armería Manzanillo; ambas en calidad de fideicomitentes y BANCOMEXT en calidad de fiduciario. Los fideicomisarios en

primer lugar son los tenedores de los Certificados Bursátiles (representados por Monex Casa de Bolsa, S.A. de C. V.), en segundo lugar MBIA Insurance Corporation y en tercer lugar los fideicomitentes.

PAPSA Y PACSA conjuntamente cedieron al Fideicomiso BANCOMEXT 10237 todos sus derechos de cobro, derechos de cobro posteriores a la terminación, compensación del Gobierno y cualesquier otro derecho o activo con respecto a las Autopistas concesionadas Armería – Manzanillo y Ecatepec – Pirámides.

El objetivo del Fideicomiso es la emisión de instrumentos de deuda respaldados con los ingresos de peaje futuros de las Autopistas concesionadas. El Fideicomiso BANCOMEXT 10237 utiliza las cuotas de peaje después del pago del Impuesto al Valor Agregado, gastos de operación y mantenimiento de la carretera y del propio Fideicomiso, para emplearlas en la creación de una cuenta de reserva en beneficio de los tenedores de los bonos. Una vez que los bonos sean cubiertos, el derecho de recibir los ingresos por peaje de las carreteras durante el tiempo restante de las concesiones, si los hubiera, junto con cualquier remanente de las cuentas de reserva, serán revertidos a favor de PAPSA y PACSA, respectivamente.

- d) Con fecha 19 de septiembre de 2003, se celebró el Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número F/10250 para la Emisión de Certificados Bursátiles Preferentes (CONSVEN 03-U) y Certificados Bursátiles Subordinados (CONSVEN 03-2U) que otorga por declaración unilateral de voluntad Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo (BANCOMEXT) dicho contrato fue celebrado por PACSA, titular de los derechos de concesión de la autopistas México-Toluca, en calidad de fideicomitente y BANCOMEXT en calidad de fiduciario.

Los fideicomisarios en primer lugar son los tenedores de los certificados bursátiles preferentes, en segundo lugar MBIA Insurance Corporation, en tercer lugar los tenedores de los certificados bursátiles subordinados, en cuarto lugar la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en quinto lugar el fideicomitente.

PACSA cedió al Fideicomiso BANCOMEXT 10250 todos sus derechos de cobro presentes, derecho de cobros posteriores a la terminación y cualesquier otro derecho o activo con respecto a la autopista concesionada México-Toluca.

El objetivo del fideicomiso es la emisión de los certificados bursátiles preferentes y de los certificados bursátiles subordinados, respaldados con los ingresos de peaje futuros de la autopista concesionada. Una vez que los bonos sean cubiertos el derecho de recibir los ingresos por peaje de la carretera durante el tiempo restante de la concesión, si los hubiera junto con cualquier remanente de las cuentas de reserva, serán revertidos a favor de PACSA.

La fuente de recursos para la amortización del valor de los certificados bursátiles y el pago de los intereses que se generen por esos títulos, son exclusivamente los derechos de cobro cedidos de las cuotas de peaje de las autopistas concesionadas y demás bienes y derechos que forman parte del patrimonio de los fideicomisos BANCOMEXT 10237 Y 10250.

Las emisiones de los certificados bursátiles cuentan con una póliza de seguro de garantía para cada fideicomiso celebrado, otorgada por MBIA INSURANCE CORPORATION, empresa aseguradora de Nueva York, Estados Unidos de América. La póliza de seguro de garantía confiere a los tenedores de los certificados bursátiles la garantía de pago del principal y los rendimientos en cada fecha de pago en los términos de dicha póliza de seguro. En caso de incumplimiento de pago de los certificados bursátiles y de hacerse uso de la póliza de garantía, la aseguradora tiene la garantía del patrimonio de los Fideicomisos, de las acciones que Tribasa Sector Concesionarias, S.A. de C. V., tiene de PACSA y PAPSA y de los derechos residuales de los fideicomisos referidos, excepto por estas garantías no existe responsabilidad alguna para el Grupo.

Los certificados bursátiles subordinados no cuentan con una póliza de garantía de seguros como la referida en el párrafo anterior, siendo su única fuente de pago las cuotas de peajes de las carreteras fideicomitidas, por lo que si por cualquier causa dicho patrimonio no fuere suficiente para que la fiduciaria lleve a cabo todos los pagos y cumplir las obligaciones inherentes de los fideicomisos, ni los fiduciarios, ni el Grupo, ni los agentes colocadores, ni el depositario, serán responsables.

No obstante lo mencionado en el párrafo anterior, la Administración del Grupo estima que los derechos de cobro fideicomitidos serán suficientes para cubrir el principal e intereses de dichos certificados bursátiles subordinados.

Por otra parte, los pagos de principal e intereses de los certificados bursátiles subordinados en cualquier fecha que ocurra antes de la terminación de la vigencia de la póliza de seguro de los certificados preferentes y/o adeudos a la compañía aseguradora por dichos conceptos, se encuentran sujetos y condicionados a:

1. Que el fiduciario haya realizado el pago programado del principal e intereses de los certificados bursátiles preferentes en la fecha de pago de que se trate.
2. Que se haya conformado el 100% del monto del fondo de reserva de la deuda preferente requerido.
3. Que se haya entregado al emisor notificación de cumplimiento de índice relativa a los dos periodos de pago de cálculo anteriores a dicha fecha de pago.
4. Disponibilidad de fondos en la cuenta servicio de deuda subordinada.

De acuerdo a lo mencionado en la Nota 1d referente al concurso mercantil, en la sentencia definitiva se estableció el pago a los acreedores reconocidos en el convenio de acreedores, incluyendo créditos fiscales a favor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como del Instituto Mexicano del Seguro Social, INFONAVIT y Gobierno del Distrito Federal y Gobiernos Estatales.

Con el objeto de obtener recursos para la liquidación de los acreedores reconocidos se realizaron las emisiones de certificados bursátiles y en el caso de las liquidaciones de impuestos se emitieron los certificados bursátiles subordinados.

Para realizar los pagos a los acreedores antes mencionados, el 28 de marzo y 1º de diciembre de 2003, se celebraron contratos de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente Pago, siendo los fideicomisarios en primer lugar los acreedores reconocidos y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2003, en el patrimonio del fideicomiso BANCOMEXT 10250 se tenían 2,458,588 certificados bursátiles subordinados con un valor de mercado \$ 850,251, para ser utilizados exclusivamente en el pago de los impuestos de las 13 compañías pertenecientes al Grupo que se encontraban en concurso mercantil. Ver Nota 32.

Nota 26. Contingencias y Compromisos

- a) El Grupo está involucrado en ciertas acciones legales y procesos que surgen de la actividad normal de los negocios. La administración del Grupo opina, con base en el asesoramiento de los consultores legales, que tales litigios y procesos se resolverán sin ningún efecto material sobre la posición financiera consolidada del Grupo o los resultados de sus operaciones.
- b) El Grupo es responsable del cumplimiento de los contratos de construcción y del manejo de los anticipos de clientes para lo cual ha otorgado fianzas
- c) El Grupo puede tener responsabilidad contingente por los impuestos adicionales y accesorios que pretendieran cobrar las autoridades como resultado de la revisión de las declaraciones de impuestos, si los criterios de interpretación del Grupo difieren de los de las autoridades.
- d) El Grupo también está involucrado en ciertas contingencias legales con algunos de sus acreedores derivadas del incumplimiento de pagos y compromisos incluidos en contratos y adeudos vigentes al 31 de diciembre de 2005, sin que se haya establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos por cualquier pérdida que pudiera requerirse como resultado de dicho proceso.
- e) El Grupo celebra diversas operaciones entre partes relacionadas, por lo que podrían surgir diferencias de impuestos si las autoridades fiscales consideran que los precios y montos utilizados por el Grupo, no son equiparables a lo que se utilizan con o entre partes independientes en operaciones comparables.

- f) Con respecto al contrato de prestación de servicios para la operación, conservación y mantenimiento de agua potable, del sistema de alcantarillado y del sistema de saneamiento a que se refiere la Nota 17, la junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal De Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, Sonora, inició procedimiento administrativo de rescisión del Contrato de Prestación de Servicios antes indicado, que concluyó por solución de 1° de septiembre de 2005, declarando rescindido el contrato, aduciendo causas imputables a la empresa prestadora de servicios por incumplimientos en las obligaciones pactadas a su cargo y ordenando la entrega inmediata al Organismo de la administración material y contable del servicio público de agua potable, así como la posesión material de todos los bienes que utiliza para la prestación de los servicios incluyendo contabilidad, dinero y demás derechos que forman parte de la administración.

El 5 de septiembre de 2005, se llevó a cabo la notificación antes indicada y en esa misma fecha, Mexicana de Gestión de Agua, S.A. de C.V., fue despojada de todos y cada uno de los bienes que utilizaba para la prestación de los servicios, objeto del contrato rescindido, incluyendo bienes muebles e inmuebles de terceros.

Mexicana de Gestión de Agua, S.A. de C.V., promovió amparo en contra de la resolución del 1° de septiembre de 2005, pronunciada por la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, Sonora, mismo que fue negado. Sin embargo, se promovió recurso de revisión, el cual actualmente está en proceso de resolverse.

Nota 27. Utilidades Retenidas

Las utilidades netas de las compañías están sujetas a los acuerdos que tomen las Asambleas Generales de Accionistas de cada compañía de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles la reserva legal deberá ser incrementada con el 5% de las utilidades netas anuales hasta llegar al 20% del capital social actualizado. Esta reserva no es susceptible de pago de dividendos, pero puede ser utilizada para disminuir un posible déficit o capitalizarla.

Es importante recalcar que cualquier otra reserva de utilidades deberá ser aprobada por los accionistas.

El impuesto sobre dividendos se calcula con base en la "Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)" determinada por la Compañía conforme al procedimiento establecido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La compañía no debe decretar ni pagar dividendos si no recibe los dividendos de sus subsidiarias primero, tampoco deben la Compañía y sus subsidiarias decretar y pagar dividendos como consecuencia de una de las obligaciones de no hacer que se establecen en la emisión de deuda que se ha colocado en los mercados nacional y extranjero. En 2005 y 2004, la compañía y sus subsidiarias no decretaron y no pagaron dividendos.

Nota 28. Transacciones con Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre de 2004, el Grupo tenía aproximadamente el 8.19% de las acciones de Grupo Financiero Interacciones ("Interacciones"), las cuales fueron vendidas el ejercicio 2005.

Nota 29. Operaciones Discontinuas

Durantes el ejercicio el Grupo decidió desincorporar dos de sus compañías asociadas, siendo la primera Tratamiento de Agua de Puebla, S.A. de C.V., y la segunda Tratamiento de Aguas de Culiacán, S.A. de C.V., cuyos objetos sociales se relacionaban principalmente con proyectos de plantas de tratamiento de aguas residuales.

Como parte de su programa de reestructuración y a su vez con el objeto de reducir la deuda corporativa, en el ejercicio de 2004 el Grupo llevó a cabo la desincorporación de su participación en las compañías Geostock de México, S.A. de C.V., cuyo objeto social consistía en la ejecución de obras de construcción en general, y Central de Abastos Naucalpan, S.A. de C. V., que tenía como objeto social la construcción de una central de abastos.

	2005	2004
Resultado en Venta de Subsidiarias y Asociadas:		
Activos Desincorporados	\$ 601,803	\$ 53,075
Pasivos Desincorporados	<u>182,681</u>	<u>12,748</u>
Total Capital Contable	\$ <u>419,122</u>	\$ <u>40,327</u>
Participación Consolidada	16,663	24,997
Precio de Venta	<u>10,500</u>	<u>25,082</u>
(Utilidad) Pérdida	\$ <u>6,163</u>	\$ <u>(85)</u>

La revelación de operaciones discontinuadas, solo incluye la determinación de la utilidad o pérdida obtenida al comparar los activos netos desincorporados contra el precio o valor recibido a cambio y sólo en el año en que la operación fue realizada, no haciéndose ninguna reclasificación en los resultados del ejercicio en curso, ni reestructuración alguna en los estados financieros del ejercicio anterior.

Nota 30. Información por Segmentos y Áreas Geográficas

El Grupo dedica sus actividades principalmente a:

- I. La construcción de carreteras, obras civiles y de infraestructura, así como las instalaciones industriales (construcción); y
- II. A la operación y mantenimiento de carreteras concesionadas, puertos, aeropuertos y otros servicios concesionados (Concesión).
- III. Dentro del segmento de otros se incluye principalmente la producción y venta de materiales para la construcción y la operación de carreteras tanto del Grupo como de terceros.

Algunos gastos generales y de administración correspondientes a subsidiarias dedicadas a actividades diferentes a los segmentos de construcción y concesiones han sido incluidos en dichos segmentos basados en la naturaleza del gasto incurrido.

A continuación se presenta un resumen de las operaciones del Grupo, dividida por segmentos y áreas geográficas:

Información Financiera por Segmentos

2005	Concesión	Construcción	Otros	Total
Ingresos	\$ 2,084,631	\$ 279,031	\$ 322,158	\$ 2,685,820
Ingresos Intercompañías y Otros	75,605	8,454	21,817	105,876
Ingresos Netos Consolidados	\$ 2,009,026	\$ 270,577	\$ 300,341	\$ 2,579,944
Utilidad (Pérdida) Bruta	993,465	39,938	55,592	1,088,995
Resultados de Operación	\$ 866,020	\$ 25,005	\$ 47,944	\$ 938,969
Activos Totales	\$ 8,453,620	\$ 1,395,894	\$ 966,552	10,816,066
Adquisiciones de Activo Fijo	0	0	0	0
Inversiones en Compañías Asociadas y Asociaciones en Participación	0	12,524	01	12,524
Depreciación y Amortización	0			
Pasivos Totales	\$ 9,402,950	\$ 638,144	\$ 189,456	\$ 10,230,550

2004	Concesión	Construcción	Otros	Total
Ingresos	\$ 1,938,788	\$ 2,153	\$ 322,271	\$ 2,263,212
Ingresos Intercompañías y Otros	43,158	0	0	43,158
Ingresos Netos Consolidados	\$ 1,895,630	\$ 2,153	\$ 322,271	\$ 2,220,054
Utilidad (Pérdida) Bruta	943,763	212	22,460	966,435
Resultados de Operación	\$ 830,845	\$ 212	\$(57,060)	\$ 773,997
Activos Totales	\$ 8,476,826	\$ 884,406	\$ 1,112,359	\$ 10,473,591
Adquisiciones de Activo Fijo	0	0	0	0
Inversiones en Compañías Asociadas y Asociaciones en Participación	19,859	76,105	850	96,814
Depreciación y Amortización	474	0	54,719	55,193
Pasivos Totales	\$ 9,409,585	\$ 377,538	\$ 249,097	\$ 10,036,220

Las actividades de construcción del Grupo son divididas en 3 categorías; proyectos de concesión, obra pública y construcción industrial. La siguiente tabla presenta los ingresos por los años terminados al 31 de diciembre de 2005 y 2004.

	2005	2004
Proyectos Concesionados	\$ 0	\$ 0
Obra Pública	2,084	2,153
Otras Construcciones	0	0
	\$ 2,084	\$ 2,153

Las actividades que realiza el Grupo, son principalmente desarrolladas en México y Chile, y dentro de otros países, se incluyen las operaciones realizadas en Ecuador.

Información Financiera por Áreas Geográficas:

2005	México	Chile	Otros	Total
Ingresos Netos Consolidados	\$ 2,506,456	\$ 0	\$ 73,488	\$ 2,579,944
Resultado de Operación				\$
Utilidad (Pérdida)	\$ 921,963	\$ 0	\$ 17,006	938,969
Activos Totales	\$ 10,674,811	\$ 47,870	\$ 93,385	\$ 10,816,066
Pasivo Totales	\$ 10,178,020	\$ 26,568	\$ 25,962	\$ 10,230,550
2004	México	Chile	Otros	Total
Ingresos Netos Consolidados	\$ 2,198,959	\$ 12,971	\$ 77,385	\$ 2,289,315
Resultado de Operación				\$
Utilidad (Pérdida)	\$ 783,270	\$(11,608)	\$ 2,335	773,997
Activos Totales	\$ 10,343,585	\$ 27,037	\$ 102,969	\$ 10,473,591
Pasivo Totales	\$ 9,987,498	\$ 27,037	\$ 21,685	\$ 10,036,220

Nota 31. Otros (Ingresos) Gastos, Neto.

En el ejercicio 2005, dentro de este rubro se encuentra registrado principalmente el importe de la cancelación del exceso de intereses derivados de las estimaciones de obra no autorizadas por un monto de \$160,841 correspondientes a años anteriores de Triturados Básalticos y Derivados, S.A. de C. V. a Concemex, S.A. de C.V., las cuales son partes relacionadas.

Por lo que respecta a Concemex, S.A. debido a que tenía registrado ese importe como parte de la inversión de la concesión, únicamente disminuyó el saldo de la inversión y canceló la cuenta por pagar.

En el ejercicio 2004 se registró principalmente el importe de la cancelación del exceso en las estimaciones de obra no autorizadas por un monto de \$1,348,807 correspondientes a años anteriores de Triturados Básalticos y Derivados, S.A. de C. V. a Concemex, S.A. de C.V., las cuales son partes relacionadas.

El monto se refleja en resultados debido a que los ingresos no fueron eliminados en los años en que se estimaron tomando como base lo establecido en el SFAS No. 71, referente a que los ingresos y la utilidad bruta derivada de los contratos de construcción con concesionarias consolidadas del Grupo no se eliminan en la consolidación de años anteriores.

Por lo que respecta a Concemex, S.A. debido a que tenía registrado ese importe como parte de la inversión de la concesión, únicamente disminuyó el saldo de la inversión y canceló la cuenta por pagar.

Nota 32. Concurso Mercantil.**En 2004:**

- a) Mediante escrito presentado el 29 de abril de 2003 ante la oficialía de partes común de los Juzgados de Distrito en Materia Civil, las siguientes empresas:

- 1) Tricies, S.A. de C. V.
- 2) Consultoría Especializada de Servicios, S.A. de C. V.
- 3) Coordinación Mexicana de Servicios, S.A. de C. V.
- 4) Coordinación Conjunta, S.A. de C. V.
- 5) Grupo Promotor de Carreteras, S.A. de C. V.
- 6) Desarrollo de Vías Terrestres, S.A. de C. V.
- 7) Coordinadora de Servicios del Norte, S.A. de C. V.
- 8) Coordinadora de Servicios del Centro, S.A. de C. V.
- 9) Coordinación Operativa, S.A. de C. V.
- 10) Coordinación Aplicada, S.A. de C. V.
- 11) Coordinación de Autopistas, S.A. de C. V.
- 12) Operadora Nacional de Servicios Tribasa, S.A. de C. V.
- 13) Cimentaciones y Edificaciones S.A. de C. V.

Solicitaron ser declaradas en concurso mercantil, basándose en la situación contable y financiera que les impide hacer frente a por lo menos el 80% de sus obligaciones.

El 7 de noviembre de 2003, el Juez Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, dictó sentencia declarando a las compañías antes mencionadas en Concurso Mercantil, abriéndose la etapa de conciliación por el término de 185 días e iniciándose el procedimiento de Reconocimiento, Graduación y Prelación de Créditos.

El 25 de noviembre de 2004, el Juez Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, dictó sentencia aprobando el Convenio Conciliatorio referido y dando por terminado el procedimiento de Concurso Mercantil seguido en contra de:

Cimentaciones y Edificaciones, S.A. de C. V., Coordinación Aplicada, S.A. de C. V., Coordinación Conjunta, S.A. de C. V., Coordinación de Autopistas, S.A. de C. V., Consultoría Especializada de Servicios, S.A. de C. V., y Desarrollo de Vías Terrestres, S.A. de C. V.

Y el 20 de diciembre de 2004, se dio por terminado el procedimiento de Concurso Mercantil seguido en contra de:

Coordinación Operativa, S.A. de C. V., Coordinación Mexicana de Servicios, S.A. de C. V., Coordinadora de Servicios del Centro, S.A. de C. V., Coordinación de Servicios del Norte, S.A. de C. V., Grupo Promotor de Carreteras, S.A. de C. V., Operadora Nacional de

Servicios Tribasa, S.A. de C. V. y Tricies, S.A. de C. V.

Los convenios conciliatorios aprobados por el Juez obligan a:

- a) Todas las compañías anteriormente mencionadas
- b) Todos los acreedores reconocidos comunes de todas las empresas hayan o no hayan firmado el convenio, y
- c) Los acreedores reconocidos con garantía real o privilegio especial que hubieran suscrito el convenio conciliatorio correspondiente.

El convenio conciliatorio de las trece empresas anteriormente mencionadas fue suscrito en promedio por el 99.98% de los acreedores reconocidos comunes y el 99.98% de los acreedores reconocidos con garantía real o privilegio especial.

A continuación se muestra un resumen de los adeudos que estuvieron sujetos a convenios conciliatorios, así como el monto de las condonaciones otorgadas por los acreedores reconocidos del Grupo y los importes finales que el Grupo acordó pagar:

Concepto	Adeudos Registrados por el Grupo	Convenios Acordados de Pago y Aprobados en la Sentencia Definitiva	Ingresos (Gastos) Neto Derivados del Concurso Mercantil
Proveedores y Acreedores	20,617	5,418	15,199
Impuestos Federales y Locales	1,985,925	916,081	1,069,844
Suma	\$ <u>2,006,542</u>	\$ <u>921,499</u>	\$ <u>1,085,043</u>
Actualización B-10			1,601
			\$ <u>1,086,644</u>

En el ejercicio 2004 se eliminaron ingresos por condonación y sus correspondientes cuentas incobrables por un monto de \$ 1,072,888, entre compañías afiliadas.

Los importes reflejados en el cuadro se presentaron en miles pesos, no obstante que algunos de los valores originales están denominados en UDI's o dólares.

Nota 33. Eventos Posteriores.

1. Autopista Atlixco-San Marcos Acteopan.

Con fecha 25 de febrero de 2006 el Gobierno del Estado de Puebla, devolvió la concesión a Concemex, S.A. de C. V., iniciando con esto el período de concesión de 30 años, para la construcción (que incluye su rehabilitación), operación, explotación, conservación y mantenimiento de la Autopista Atlixco-San Marcos Acteopan y sus servicios conexos, mismos que tendrán una vigencia de dos años más a partir de que venza el plazo de 30 años antes mencionado.

Lo mencionado en el párrafo anterior se debe a que el Gobierno del Estado de Puebla recibió el pago de la totalidad de las aportaciones que realizó, más la inflación calculada anualmente, para rehabilitar y poner en operación la autopista. Ver Nota 17.

2. Autopista Armería-Manzanillo y Libramiento Manzanillo.

Con fecha 3 de febrero de 2006, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Transportes excluyó de la concesión original el tramo carretero denominado Libramiento Manzanillo y dejando únicamente sujeto a concesión el tramo Armería-Manzanillo.

Lo anterior debido a que el Gobierno del Estado de Colima solicitó negociar con el Grupo la desincorporación de la concesión del libramiento antes mencionado, a efecto de que el citado libramiento opere libre de cuota para lograr un crecimiento más ordenado de la Ciudad de Manzanillo y del Puerto, e impulsar el desarrollo económico del Municipio de Manzanillo.

No obstante lo anterior, a la fecha de estos estados financieros está pendiente la entrega física del Libramiento Manzanillo.

Derivado de la exclusión mencionada la Secretaría de Comunicaciones y Transportes amplió el plazo original de concesión a 30 años, respetando la fecha de inicio de la concesión que fue a partir del 9 de noviembre de 1990.

Asimismo, la concesionaria del Grupo queda obligada a realizar los estudios y las gestiones necesarias para poder homologar la estructura de las tarifas de vehículos de carga que transiten por el tramo Armería-Manzanillo con la que se aplica en el resto de la red de autopistas de cuotas del país.

3. Recolección de Basura de Cancún

El 2 de marzo de 2006, el Grupo celebró con el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo (el Municipio) un convenio de extinción de obligaciones y finiquito, respecto de la concesión del servicio municipal de limpia y de uso del relleno sanitario de fecha 11 de marzo de 1994 y sus respectivas modificaciones.

En dicho convenio se acordó por voluntad de las partes dar por concluido anticipadamente el contrato de concesión mediante el pago de \$ 45,108 al Grupo, para que a partir de esa fecha el Municipio utilice la celda emergente utilizada como relleno sanitario y sin que el Grupo pueda solicitar pago o indemnización alguna.

4. Promotora y Administradora de Carreteras, S.A. de C.V. (PACSA)

- a. Extensión al plazo de la Concesión de la carretera de cuota México-Toluca. El 22 de marzo de 2006, el Grupo y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) celebraron un quinto convenio modificatorio a la Concesión de la Autopista México – Toluca, por virtud del cual el plazo de dicha concesión se amplió hasta el 4 de julio de 2030.
- b. Escisión de PACSA. Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 10 de diciembre de 2002 se resolvió, entre otras cosas, la escisión de PACSA, como sociedad escidente que subsiste y la consecuente constitución de la sociedad denominada Concesionaria Ecatepec – Pirámides, S.A. de C.V. (la “Escindida o CEPESA”), sujeta al cumplimiento de los términos y condiciones que en la misma quedaron especificadas, entre las que se incluyó obtener la autorización por parte de la SCT.

A la resolución de escisión antes señalada se le hicieron diversas aclaraciones mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 4 de abril de 2003.

El 22 de marzo de 2006, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas, se ratificó el acuerdo de escisión y se determinó que, una vez cumplida la condición consistente en obtener la autorización de la SCT, los efectos de la escisión se retrotraerían al 1º de marzo de 2006. Asimismo, se ratificó que: a) el patrimonio inicial de la compañía Escindida y el patrimonio de la Compañía, una vez cumplida la condición, se determinarían conforme a ciertos balances pro-forma, y b) el patrimonio de la Escindida se conformaría, entre otros, por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones (ya sean éstas de hacer o de no hacer, inclusive si las mismas son consideradas como intuitu personae) a favor o a cargo de la Compañía derivado de o relacionado con la concesión de la carretera de cuota Ecatepec-Pirámides, incluyendo los derechos y obligaciones derivados de los Documentos de la Operación, tal como este término se define en el Contrato de Seguro y Reembolso (Insurance and Reimbursement Agreement) de fecha 29 de mayo de 2003 celebrado entre la Compañía, MBIA y Bancomext, en su carácter de fiduciario en el Fideicomiso 10237.

El 6 de abril de 2006, la SCT autorizó la escisión de la Sociedad.

El 6 de abril de 2006, mediante asamblea general extraordinaria, se confirmó el cumplimiento de la condición a que había quedado sujeta la escisión y se reconoció que esta última comenzó a surtir plenos efectos a partir del 1º de marzo de 2006.

Al 31 de diciembre de 2005 los activos y pasivos, ingresos y gastos relacionados con la Concesión de la Autopista Ecatepec-Pirámides son como sigue:

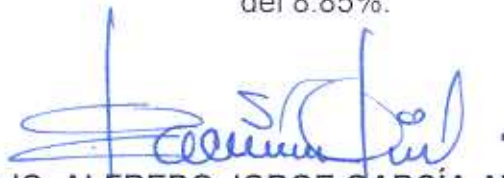
	Saldos al 31 de diciembre de 2005
Activos totales	\$ 1,231,323
Pasivos totales	1,374,857
Ingresos por peaje	259,262
Costos y gastos de operación	154,574

- c. Emisión de Nuevos Certificados Bursátiles. El 7 de abril de 2006, se llevó a cabo el refinanciamiento del pasivo que la Compañía tenía al 31 de diciembre de 2005, relacionado con los Certificados Bursátiles Preferentes y Subordinados que emitió en el año 2003 por medio del Fideicomiso Bancomext 10250; cedió los derechos de cobro de la carretera de cuota México-Toluca al fideicomiso que constituyó para tal efecto, Fideicomiso Nafin 80481 (el "Nuevo Fideicomiso") al cual fueron aportados en esta fecha todos los activos existentes en el patrimonio del Fideicomiso 10250, incluyendo los derechos de cobro de la Carretera.

En el Nuevo Fideicomiso emitió certificados bursátiles preferentes y certificados bursátiles subordinados denominados en Unidades de Inversión hasta por un monto equivalente a \$5,569'959. Los Nuevos Certificados Bursátiles preferentes cuentan con un seguro de garantía financiero de MBIA, en términos sustancialmente similares a los del seguro de garantía financiero de los certificados bursátiles preferentes originales.

Los recursos derivados de la colocación de los Nuevos Certificados Bursátiles preferentes se utilizaron, entre otras cosas, para pagar el saldo insoluto de los certificados bursátiles preferentes emitidos por el Fideicomiso 10250 y los correspondientes gastos de emisión. Los Nuevos Certificados Bursátiles subordinados fueron intercambiados por los certificados bursátiles subordinados emitidos a través del Fideicomiso Original.

El vencimiento de los nuevos certificados bursátiles es el 15 de febrero de 2028 para los preferentes y 15 de febrero de 2030 para los subordinados y generan una tasa de interés anual para los certificados bursátiles preferentes del 5% y los subordinados del 8.85%.



LIC. ALFREDO JORGE GARCÍA AVILA
Representante Legal.